

LÍNEAS PRIORITARIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA



2007-2010

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

LÍNEAS PRIORITARIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA 2007-2010

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2008

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:
<http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>

Edición: 1.ª, febrero 2008

Tirada: 3.000 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Internet: www.euskadi.net

Diseño: Canaldirecto • www.canal-directo.com

Fotocomposición: RGM, S.A.

Impresión: RGM, S.A.

ISBN: 978-84-457-2681-5

Depósito Legal: BI-436-08

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. MARCO GENERAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	9
1. Misión del Departamento de Educación, Universidades e Investigación	11
2. Valores y principios básicos del sistema educativo vasco del s. XXI.....	13
3. Diagnóstico	14
3.1. Síntesis de los informes y evaluaciones realizadas.....	14
3.2. Los cambios en el sistema educativo vasco.....	15
4. Los centros educativos: identidad, proyectos de centro e innovación	16
II. EJES DE ACTUACIÓN PARA EL PERIODO 2007-2010	19
Eje 1. Una escuela para todos y todas.....	27
1.1. Necesidades educativas especiales	29
1.2. Diversidad social y cultural	31
<i>Programa de Educación Intercultural</i>	32
1.3. Igualdad y género.....	37
Eje 2. Una escuela mejor	41
2.1. Procesos de liderazgo y gestión	43
<i>Programa «Kalitatea Hezkuntzan»</i>	44
2.2. Convivencia y Comunidad Educativa.....	50
<i>Programa «Educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos»</i>	52
2.3. Calidad de aprendizaje: éxito escolar para todos y todas	58
<i>Programa de Comunidades de Aprendizaje</i>	59
Eje 3. Una escuela en la sociedad del siglo XXI.	65
3.1. Nuevo currículo y competencias clave	66
3.2. Nuevas tecnologías.....	68
<i>Programa de Tecnologías de la Información y de la Comunicación</i>	70
3.3. Marco social vasco y europeo	75
3.4. Lenguas	78
<i>Programa de Tratamiento Integrado de las Lenguas</i>	80
3.5. Educación científica.....	86
3.6. Desarrollo sostenible.....	88

PRESENTACIÓN

Como ha sucedido siempre, la sociedad en la que vivimos se encuentra en permanente cambio. A diferencia de lo que ocurría en el pasado, el ritmo de cambio de la sociedad se ha acelerado de tal manera que las diferencias se aprecian no ya en el lapso de tiempo que transcurre de una a otra generación, sino incluso de una a otra década, recordando que algunas de las cosas que ahora son posibles, hasta hace poco formaban parte de los libros de ciencia ficción que leía nuestro alumnado. Todo ello se debe al progreso de la ciencia, en general y del conocimiento avanzado, en particular, elementos que, por otro lado, forman parte de nuestro quehacer cotidiano en las aulas.

En este contexto, en el que ofrecer certezas resulta harto complejo, el papel de la educación permanece, sin embargo, inalterable: contribuir al desarrollo de nuestro alumnado en las tres dimensiones que le caracterizan: la personal, la social y la profesional, todo ello con el objetivo de que la sociedad vasca sea cada vez más avanzada y próspera, justa y solidaria.

Además de reiterar el papel que debe jugar la educación en este comienzo de siglo XXI, la actuación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se ve guiada por el conjunto de estrategias establecidas en el Consejo de Lisboa por la Unión Europea para el año 2010 así como los compromisos establecidos por el Gobierno Vasco para la presente legislatura y por los mandatos recibidos en sede parlamentaria.

Todo ello se encamina a ofrecer una educación de calidad, entendida ésta como alcanzar las mayores tasas de éxito escolar de nuestro alumnado, facilitándole, de acuerdo con el nuevo currículo vasco para la educación básica, la adquisición de las competencias y destrezas que le permitan desarrollar una vida adulta satisfactoria en las tres dimensiones señaladas anteriormente. Este es el sentido más pleno de la filosofía inclusiva, lograr las mayores cotas de éxito de nuestro alumnado, de todo nuestro alumnado.

Esta publicación recoge las Líneas Prioritarias de Innovación Educativa propuestas por el Departamento hasta el año 2010. De un lado, en ellas se definen el marco general en el que debe desarrollarse la acción educativa y, por otro lado, las diversas líneas prioritarias para este período con sus finalidades, objetivos, acciones e indicadores de evaluación para cada uno de los tres ejes en los que se pretende hacer hincapié.

Todo el quehacer educativo resulta igualmente importante y contribuye al progreso de la sociedad. Sin embargo, no es menos cierto que el escenario cambiante en el que nos toca trabajar se caracteriza por una serie de rasgos que nos han aconsejado priorizar un conjunto de programas y ámbitos de actuación que consideramos importantes para poder hacer frente al futuro con alguna garantía de éxito.

El valor de esta publicación va más allá de las propuestas que realiza. Es éste el fruto del trabajo y la ilusión de numerosos profesionales que además de intentar responder a los retos de futuro de nuestro sistema educativo, se han apoyado en la evaluación realizada a los resultados conseguidos por las Programas de Innovación Educativa 2003-2006.

El trabajo que toda la comunidad educativa vasca hemos venido desarrollando los últimos años ha conseguido que nuestro sistema educativo obtenga unos niveles de calidad ampliamente reconocidos en diferentes foros. Pero es obvio que nos queda mucho por hacer. Durante los próximos años debemos implicarnos primordialmente en promocionar valores y actitudes relacionados con la innovación, generando dinámicas de funcionamiento en nuestros centros educativos que redunden en una mejora de la organización, del trabajo en equipo y de la implicación de toda la comunidad educativa, para así obtener el máximo provecho de las oportunidades que la sociedad de la comunicación nos ofrece.

Euskadi se ha marcado el objetivo de ser el referente europeo en Innovación para el año 2030. Este reto no podría haberse establecido sin la contribución de nuestro sistema educativo al desarrollo del estado del bienestar que conocemos y que deseamos consolidar. Pero este reto tampoco podrá alcanzarse sin el compromiso del sistema educativo en un proceso propio de novación, renovación e innovación que permita obtener lo mejor de todos nosotros y nosotras al servicio de nuestro alumnado.

Soy consciente de que esa cultura innovadora de la que os hablo debe nacer y desarrollarse en los propios centros educativos, aunando formación, reflexión sobre la práctica, experimentación de nuevas metodologías y la introducción en la práctica educativa de nuevas formas de concretar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello es absolutamente necesaria la implicación de todos los que conformamos la comunidad educativa (profesorado, padres y madres, agentes sociales, instituciones...), posibilitando el desarrollo de organizaciones escolares basadas en personas que trabajando conjuntamente generan ideas alternativas y soluciones frente a problemas concretos.

Estas Líneas Prioritarias de Innovación Educativa que os presento para el periodo 2007-2010 deben servir de base y guía para la labor que conjuntamente acometemos. Quiero invitaros a realizar juntos este camino innovador que a todas luces debe redundar en una mejora para la sociedad vasca y las personas que la conformamos.

Aprovecho esta presentación para agradecer su trabajo al conjunto de profesionales que han elaborado este documento y que tan paciente y sabiamente han sabido recoger mis propuestas y sugerencias. Agradezco también su trabajo diario al conjunto de nuestro personal docente y de servicios que, gracias a su pericia y vocación, desarrollarán, complementarán y corregirán estas propuestas en la búsqueda del éxito de nuestro alumnado. A todos, mi más sincero agradecimiento.

Tontxu Campos Granados
Consejero de Educación, Universidades e Investigación

MARCO GENERAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA



1. Misión del Departamento de Educación, Universidades e Investigación

El sistema educativo vasco, en su trayectoria hacia una educación de calidad para todo el alumnado, ha dado durante los últimos años pasos importantes. Sin embargo, a medida que se avanza, se detectan otras necesidades de mejora en el sistema que suponen nuevos retos para todas las personas que lo conforman.

Es evidente que una educación de calidad tiene que dar respuesta a las demandas de una sociedad en continuo cambio, y es labor del Departamento de Educación, Universidades e Investigación el liderar la adecuación a ese proceso de cambio. Concretando, la misión del Departamento es:

a) *Garantizar el derecho de todas las personas a una educación de calidad*, que en la actual sociedad vasca implica:

- Poner todos los medios para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para conseguir el éxito escolar, sin que esté condicionado por el sexo, la discapacidad, la condición económico-social, la cultura, la lengua y la etnia de origen.
- Asegurar que todas las personas adquieran las competencias básicas necesarias para desarrollarse como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática e integrarse activamente en el mundo laboral.
- Promover el aprendizaje y la participación de todo el alumnado, prioritariamente de aquel que se encuentra en riesgo de exclusión educativa y social, identificando y removiendo todas aquellas barreras que impidan o dificulten la inclusión educativa en el entorno escolar.
- Facilitar a todas las personas, una vez finalizado su período de educación escolar, oportunidades para aprender a lo largo de toda la vida en la dirección que elija: cultural, académica, profesional...
- Disponer los medios para que todas las personas adquieran las competencias necesarias para que puedan desarrollar su proyecto personal de vida.

b) *Contribuir desde el ámbito educativo a construir y asentar un proyecto colectivo* que, entre otras, tenga las siguientes características:

- Transmitir y construir la base cultural, común a todos los ciudadanos y ciudadanas del País Vasco, fruto del diálogo plural y multicultural, que permita el entendimiento y la cohesión social, con especial atención al euskera y a los elementos simbólicos que faciliten el sentido de pertenencia al pueblo vasco.
- Preparar a las nuevas generaciones, con las competencias necesarias, para que la sociedad vasca forme parte de la sociedad del conocimiento.
- Asentar la sociedad vasca sobre la base de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, la cooperación, la solidaridad, la sostenibilidad y la paz, la superación de las desigualdades y el rechazo de cualquier forma de discriminación o de exclusión social y de limitar la libertad individual.

c) *Liderar los procesos de cambio que precisa el sistema educativo* para dar respuesta a las nuevas demandas, individuales y colectivas. Para ello se precisa:

- Reconocer las demandas de la sociedad al sistema educativo, las competencias que se precisan para afirmar la identidad personal y su condición de ciudadano, para situarse en un mundo globalizado manteniendo las referencias a contextos cercanos, para integrarse en un entorno productivo en continuo cambio.
- Construir colectivamente un discurso común sobre la educación y el modelo de escuela y proponer, con la participación de todos los sectores de la sociedad, un Plan Estratégico a medio y largo plazo, en el que se definan los objetivos de nuestro sistema educativo así como de las líneas de actuación para avanzar hacia ellos.
- Dinamizar a toda la comunidad educativa para que, de forma autónoma y coordinada, todos sus agentes se impliquen en el desarrollo de ese proyecto educativo colectivo.
- Abrir el sistema educativo a la comunidad social, de modo que sea un factor básico del desarrollo comunitario, así como las aspiraciones y proyectos sociales tengan un papel decisivo en el sistema educativo.

d) *Gestionar el sistema educativo vasco*, en su complejidad, lo que supone:

- Ordenar y coordinar todos los recursos educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en cualquiera de sus redes, respetando las características de cada una, siempre que cumplan los requisitos establecidos, especialmente los exigibles a quienes gestionan un servicio público.

- Reconocer el papel central de la red escolar pública vasca en el sistema público de educación.
- Optimizar los recursos, humanos, materiales y económicos, de que dispone el sistema educativo en orden a la consecución de sus fines.
- Establecer las conexiones internas y externas, especialmente con las redes de bienestar social, sanidad, cultura y empleo, para crear entre ellas nuevas sinergias que fortalezcan las actuaciones particulares.

2. Valores y principios básicos del sistema educativo vasco del s. XXI

El sistema educativo vasco y cualquier planteamiento para su mejora se ha de asentar en unos principios que respondan a valores democráticos asumidos por la sociedad vasca.

En realidades complejas, que afectan a una colectividad y a los individuos que la componen, parecen contradecirse los valores que importa salvaguardar, con el consiguiente riesgo de sacrificar unos en detrimento de otros. Es necesario buscar el punto de equilibrio para respetar todos los valores, teniendo en cuenta en el desarrollo de las actuaciones los desequilibrios de partida.

13 <<

De acuerdo con las investigaciones en la Unión Europea estos son los valores que se han de atender en el sistema educativo:

- *Eficiencia* en el logro de resultados con los recursos disponibles.
- *Equidad* en los procesos para garantizar la igualdad de oportunidades de quienes son diferentes o se encuentran en situación de desigualdad.
- *Libertad* para que cada persona desarrolle su proyecto individual.
- *Cohesión social*, basada en un proyecto colectivo y una cultura común.

Para respetar y fomentar estos valores el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha optado por un sistema educativo fundamentado en los siguientes principios con los que se ordenan las enseñanzas y se orienta la práctica docente:

- a) *Inclusión de la diversidad* (de personas, de opciones, de culturas...) que supone compartir una cultura y crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada cual es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro.

Atención a cada alumno y alumna en su necesidad educativa, teniendo en cuenta su contexto familiar y social y respetando sus convicciones y su cultura.

- b) *Participación* de la comunidad educativa en la definición de objetivos, líneas de actuación y valoración de procesos y resultados.

Responsabilidad individual en el ejercicio de sus funciones y tareas.

- c) *Autonomía* de los distintos agentes educativos en el ejercicio de sus funciones.

Coordinación a partir de unos criterios compartidos y un modo de funcionamiento que den coherencia a las actuaciones dirigidas a un mismo colectivo, en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

3. Diagnóstico



14

3.1. Síntesis de los informes y evaluaciones realizadas

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación lleva años aplicando en el sistema educativo diversos Programas de Innovación Educativa, y ha venido realizando el análisis de la implantación lograda. Hay que señalar que muchos de esos programas han pasado en la mayoría de los centros educativos a formar parte del proyecto educativo del centro. Cabe destacar entre ellos los programas referidos a las necesidades educativas especiales, a la normalización lingüística, a la Agenda 21 Escolar, al inglés, etc. Otros en cambio, si bien están en proceso de implantación, requieren de nuevas intervenciones, tanto en cuanto a recursos materiales y dotaciones como en lo referente a formación del profesorado, recursos personales, etc.

Para la concreción de dichas necesidades se ha venido recabando información de las diferentes órganos representativos de padres y madres, profesores, directores de centro, asociaciones, etc. Así mismo, en el año 2006 se realizó entre los directores y directoras de los centros y entre el profesorado una evaluación de los Berritzegunes en la que se recababa la visión de los usuarios y usuarias sobre dicho servicio de apoyo, y en donde se preguntaba sobre necesidades que se detectaban en el sistema educativo.

Agrupando las diversas informaciones se obtiene como conclusión que los campos en donde la demanda es mayor son los siguientes:

- Inmigración e interculturalidad
- Tratamiento integrado de lenguas y normalización lingüística.

- La resolución de conflictos en aula y el abordaje de la convivencia.
- Tecnologías de la Información.
- Formación al profesorado sobre el nuevo currículo y las competencias clave.

A nivel general se constata la necesidad de incidir en la formación del profesorado, pero con la característica de que dicha formación se lleve a cabo en los centros educativos, con implicación del claustro y con un carácter eminentemente práctico.

3.2. Los cambios en el sistema educativo vasco

La innovación es todo cambio o actuación planificada introducida en un sistema para el logro de una mayor eficiencia. La innovación se contrapone a aquello que simplemente sucede, se ha rutinizado o se ha transformado en algo asumido e integrado en el sistema. Las estrategias de innovación a desarrollar se concretan en un plan de acción dirigido a que se produzca el cambio deseado.

En las escuelas, las innovaciones pueden afectar a aspectos de menor o mayor calado y, en este orden afectan a materiales para el aprendizaje, a acciones, prácticas y comportamientos, y finalmente, las de mayor importancia, a las que se relacionan con la comprensión de la realidad y de las creencias.

Cuando cambian los valores, las estructuras sociales, y con ellos las demandas a la escuela, y avanzan las investigaciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, se produce un desajuste tanto de la función de la escuela como de las estructuras escolares. Desde la perspectiva del sistema educativo vasco el proceso de cambio entraña una revisión y puesta al día de *las bases culturales* y de *las estructuras* sobre las que se asienta el mismo. Para ello, las innovaciones:

- Se han de alinear necesariamente con las finalidades y principios básicos del sistema educativo vasco y han de ser coherentes con los valores sobre los que se quiere asentar la sociedad vasca.
- Deben afectar a los tres niveles en que se ordena y ejerce la acción educativa escolar: al aula y al profesorado, al centro educativo y a su dirección (liderazgo, organización, planes de mejora, participación...) y a la administración educativa, señalando metas y gestionando eficientemente los recursos de todo tipo de que se dispone.
- Deben realizarse a partir de las experiencias positivas acumuladas, atendiendo las nuevas demandas a las que se quiere dar respuesta y ajustando los procesos de cambio que se requieren.

4. Los centros educativos: identidad, proyectos de centro e innovación

Los centros escolares son los encargados de llevar a cabo los procesos de cambio y mejora, según las condiciones y necesidades de un alumnado concreto en un contexto determinado, contando con toda la comunidad educativa y, de forma especial, con la implicación del profesorado.

Los procesos de cambio se asientan en dos instrumentos básicos: la innovación y la evaluación, que se complementan con la formación y el trabajo en equipo del profesorado. La innovación educativa es un elemento motor y transformador que apuesta por lo que se considera deseable, superando lo que ha quedado obsoleto, dando la debida relevancia a lo que se ha demostrado valioso e incorporando elementos nuevos a la acción educativa. La evaluación permite discriminar lo que no es funcional para el logro de las metas actuales de lo que sí lo es, así como reconocer los aspectos que precisan una mayor atención o un cambio de rumbo.

Los cambios, en última instancia, se manifiestan en el modo de actuar, en lo que se hace individualmente y colectivamente en una organización. Un centro que quiere cambiar sus comportamientos colectivos tiene que estar preparado para discutir lo que ha determinado su comportamiento colectivo vigente. Se requiere que afloren discusiones profundas en relación al entendimiento de la realidad educativa, a la posesión de destrezas necesarias para la nueva situación y a la voluntad de modificar algo que se percibe como costoso.



Los cambios significativos implican nuevas formas de pensar y nuevos modos de actuar, nuevas prácticas.

Se identifican tres fases fundamentales en los procesos de cambio: la iniciación, la implementación y la institucionalización. La primera de estas fases consiste en la toma de conciencia de la necesidad, la determinación de participar y la generación de motivación y actitudes positivas. Así mismo, valorar que la innovación representa una necesidad real. La planificación cuidadosa y rigurosa de la fase de implementación en la que es necesario contemplar el apoyo y los aprendizajes correspondientes, es clave para el éxito. La institucionalización tiene lugar cuando se convierte en pauta estable de actuación en los centros escolares.

El valor de los cambios educativos no es automático. Por ello es conveniente pasar las innovaciones por el tamiz de los criterios siguientes:

1. El cambio es considerado valioso por la comunidad que va a ser afectada.
2. Cuenta con un diseño apropiado que hace viable el proceso de implementación.
3. No existe otro cambio más urgente y necesitado que el promovido.

Cada centro, en función de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, de los recursos existentes o posibles de lograr, fundamentándose en su proyecto educativo, tomará las decisiones necesarias para elaborar su plan de mejora en el que se coordinan e incluyen todas las innovaciones que se llevan a cabo en el mismo, de tal forma que se unifiquen e integren y afecten a todo el colectivo del profesorado. Una parte importante del tiempo y de los recursos de los centros se han invertir en el mantenimiento de las rutinas funcionales y valiosas para el logro de los fines de la educación y otra menor, dado que las energías son limitadas, a poner en práctica alguna innovación. Es necesario priorizar las innovaciones y ajustarlas a las posibilidades reales. No todo puede abordarse a la vez, conviene dar tiempo a los procesos. Las innovaciones tienen vocación de permanencia, por ello se han de consolidar y transformar en rutinas funcionales.



EJES DE ACTUACIÓN PARA EL PERIODO 2007-2010





El sistema educativo vasco está empeñado en conseguir una enseñanza que dé respuesta a las demandas de una sociedad que registra cambios cada vez más rápidos, frecuentes, profundos, complejos e inciertos, así como de atender a cada alumno y alumna para que sea capaz de desarrollar su proyecto de vida, autónomo y solidario, coherente con su condición de ciudadanos y ciudadanas.

Corresponde al Departamento de Educación, Universidades e Investigación definir los objetivos, así como establecer el marco general en que desea orientar la actuación de los centros y del profesorado para que se puedan conseguir. Así lo ha hecho en años anteriores a través de los Programas de Innovación Educativa, en los que se establecían las líneas prioritarias para la mejora de los procesos educativos, con el objetivo de ir incorporando a la acción docente nuevos enfoques, que ayudan a planteamientos educativos actuales, modelos didácticos renovados y nuevas herramientas, especialmente las que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como las referidas al abordaje educativo de las demandas emergentes a la escuela.

En las Líneas Prioritarias de Innovación Educativa 2007-2010, además de continuar y profundizar en las líneas iniciadas en años anteriores, se trata de avanzar en el camino marcado por los Objetivos de Lisboa propuestos por la Unión Europea para 2010 y los objetivos de desarrollo para el milenio fijados por los gobiernos europeos para el año 2015. Estos se amplían y enriquecen con las aportaciones de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con las propuestas de la comunidad educativa a través de los foros de debate de Miñano, con el Plan de Paz de Lehendakaritza y el Plan Vasco de acción en materia de educación en Derechos Humanos y por la Paz así como con otros acontecimientos sociopolíticos que propician un nuevo escenario y plantean retos importantes a toda la sociedad y al sistema educativo vasco.

Así mismo, se propone facilitar la implantación del nuevo Currículum Vasco, orientado a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desarrollarse como persona y como miembro crítico y participativo de la sociedad. Desde esta perspectiva los contenidos curriculares (expresados en competencias) adquieren un nuevo sentido y su aprendizaje traspasa el ámbito académico para convertirse en instrumentos útiles para ser personas, convivir, adquirir de forma autónoma nuevos aprendizajes y para actuar en todos los ámbitos de la vida. Y se modifica el papel del profesorado con metodologías que propicien un trabajo activo y cooperativo de los alumnos y alumnas en su aprendizaje.

Los centros escolares son los encargados de llevar a cabo los procesos de cambio y mejora, según las condiciones y necesidades de un alumnado concreto en un contexto determinado, contando con toda la comunidad educativa y, de forma especial, con la implicación del profesorado. Estos procesos se asientan en dos instrumentos básicos: la innovación y la evaluación, que se complementan con la formación y el trabajo en equipo del profesorado. La innovación educativa es un elemento motor y transformador que apuesta por lo que se considera deseable, superando lo que ha quedado obsoleto, dando la debida relevancia a lo que se ha demostrado valioso e incorporando elementos nuevos a la acción educativa. La evaluación es quien permite discriminar lo que ya no es válido de lo que sí lo es, así como reconocer los aspectos que precisan una mayor atención o un cambio de rumbo. Estos dos procesos están íntimamente ligados y se apoyan mutuamente.

A partir de estas premisas, la Dirección de Innovación Educativa propone para el trienio 2007-2010 un marco general que responde a tres principios que definen la política educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación:

- *Inclusividad*, para contribuir al progreso de todas las personas, superando las situaciones de desigualdad y respondiendo adecuadamente a cada alumno y alumna en su diversidad individual y cultural.
- *Calidad* con contextos escolares ricos en estímulos para el aprendizaje, dinámicos y con proyectos de mejora continua.
- *Perspectiva de futuro* para preparar al alumnado a que afronte su proyecto de vida con las máximas garantías.



Estos son los ejes, y en cada uno de ellos se definen las *líneas prioritarias de actuación* y se incluyen los *programas* y las *acciones* que se van a llevar a cabo, junto con los *indicadores para la evaluación* que servirán para reconocer los avances e insuficiencias al final del período de vigencia del Plan. Los programas son propuestas articuladas a los centros para que los vayan incorporando a su quehacer educativo, mientras que las acciones son los compromisos del propio Departamento de Educación y de sus servicios que ayuden a los centros a avanzar en las líneas propuestas.

EJE 1: Una escuela para todos y todas

Se pretende proseguir la reflexión sobre la escuela inclusiva, aprovechando las experiencias acumuladas en los últimos años, para desarrollar nuevas prácticas en las que todos los alumnos y todas las alumnas alcancen los objetivos educativos y de aprendizaje en igualdad, independientemente de sus condiciones de origen. Sin dejar de lado los esfuerzos iniciados en programas anteriores en la atención al alumnado que se encuentran en situación desfavorecida, en el próximo trienio se plantean tres líneas prioritarias:

- La atención a las *necesidades educativas especiales*, en la que se ha hecho un gran esfuerzo y hay un largo camino recorrido, precisa ser analizada y actualizada y, en concreto, ha de encontrar el mejor encaje en el contexto de la escuela y de la comunidad.

- La *diversidad social y cultural* cada día más visible con la afluencia de población emigrante a nuestra comunidad supone para la escuela el reto de posibilitar, desde una visión de una educación intercultural, su inclusión en nuestra sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho sin menoscabar el derecho a desarrollar su propia identidad cultural.
- En la línea *igualdad y género* se busca revisar lo hecho hasta ahora y avanzar en la educación para la igualdad entre los sexos, con especial atención a las diferentes formas de violencia de género.

Dentro de este eje se incluye el programa de «Educación Intercultural».

EJE 2: Una escuela mejor

La innovación, entendida como la posibilidad de generar nuevos contextos para la enseñanza y el aprendizaje, se convierte en criterio de calidad y, por consiguiente, en un objetivo clave de mejora. En concreto, se proponen como líneas prioritarias:

- *Los procesos de liderazgo y gestión*, en los que las direcciones de los centros escolares juegan un papel fundamental, permiten afianzar la calidad en la gestión de los centros, un factor decisivo para la calidad de la enseñanza.
- *La convivencia y la comunidad educativa* constituye una preocupación no sólo porque es una condición para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen eficazmente, sino sobre todo porque es un aprendizaje básico al que la escuela debe contribuir tanto aportando las bases teóricas como la vivencia práctica de unas relaciones interpersonales y grupales sanas y positivas.
- *La calidad de aprendizaje: éxito escolar para todos y todas* se replantea el papel de la escuela y busca la transformación de los centros educativos, impulsando el aprendizaje en diferentes entornos (escuela, familia, barrio...), propiciando y aprovechando las interacciones que en ellos en beneficio del aprendizaje.

En este apartado se incluyen los programas «Kalitatea Hezkuntzan», «Educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos» y «Comunidades de Aprendizaje».

EJE 3: Una escuela en la sociedad del siglo XXI

El nuevo currículo escolar responde a las nuevas tendencias pedagógicas que han adquirido carta de naturaleza en el ámbito europeo. La mejora de la escuela no depende tanto de aplicar eficiente y fielmente el diseño curricular prescriptivo como de llegar a un compromiso compartido en contextos de reflexión educativa, sobre qué es lo que se quiere enseñar, para qué y cuál es el mejor modo en que el alumnado lo pueda aprender.

En cada centro educativo el profesorado tiene la tarea de determinar los elementos constitutivos del bagaje que ha de aportar a los niños, niñas y jóvenes para que adquieran los elementos de saber y las aptitudes de base necesarias para tener éxito en la vida adulta. Y por encima de los contenidos específicos de las disciplinas, debe de facilitar al alumnado el acceso a saberes transversales que les permitan comprender el mundo actual para transformarlo. Este eje pretende enfocar la acción en este sentido, enfatizando aquellos elementos que se consideran claves en una acción educativa con perspectiva de futuro. Las líneas prioritarias que se proponen son las siguientes:

- El *nuevo currículo y competencias clave* como línea específica de actuación referida a la difusión, reflexión y apropiación de este nuevo concepto de educación por competencias así como de las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes como instrumento para valorar la eficacia de los procesos de enseñanza.
- Las *nuevas tecnologías* motor fundamental para establecer nuevos cauces de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, de forma que se garantice el intercambio de ideas, metas e intereses y se permita mayor diálogo y trabajo colaborativo, desarrollando la capacidad de acceder a la información y saber utilizarla para crear conocimiento.
- El *marco social vasco y europeo*, desde la concepción de una educación que potencie la capacidad de producir y crear conocimiento (cultura) a partir del medio social al que se pertenece: mantener la identidad social propia y desarrollarla en el marco de la diversidad y la interculturalidad, estimulando el compartir conocimientos sobre bases históricas y culturales comunes.
- Las *lenguas*, instrumentos básicos de comunicación con los que se crea y se cimienta el conocimiento, y parte fundamental de un sistema plural de convivencia en el que unas lenguas son interdependientes de otras.
- La *educación científica*, desde el propósito de colaborar en el desarrollo de una cultura científica que permita comprender y administrar la vida cotidiana con responsabilidad y participar activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas, ya que la ciencia y la técnica configuran la sociedad actual tal y como es y son, además, elementos claves de su futuro.
- El *desarrollo sostenible*, persiguiendo la reflexión y el trabajo en torno a un modelo de desarrollo sostenible que sea más respetuoso con la naturaleza y con los ritmos de la humanidad.

En este eje se incluyen los programas «Tecnologías de la Información y de la Comunicación» y «Tratamiento Integrado de las Lenguas».

La Dirección de Innovación Educativa invertirá especialmente sus recursos materiales y humanos en el impulso de las líneas de actuación propuestas, poniendo a disposición de los centros la ayuda de los servicios de apoyo como principales agentes colaboradores de su desarrollo.

No obstante, es consciente de que los cambios sólo llegan a formar parte viva de la escuela para convertirse en mejoras cuando se generan desde dentro del propio centro y son resultado de su propia cultura innovadora. Para ello es necesario que el profesorado se implique en un análisis reflexivo de sus prácticas y la búsqueda de propuestas didácticas alternativas que, tras su puesta en práctica experimental y verificada su viabilidad y eficacia para el logro de los objetivos propuestos, lleguen a implantarse como prácticas propias del centro. La capacidad de afrontar los nuevos retos educativos y la resolución de los problemas que van planteando pasa por la formación y actualización del profesorado ligadas a procesos de innovación educativa.

Asimismo, es fundamental la implicación de toda la comunidad educativa, y muy especialmente de madres y padres como protagonistas de la educación integral de niñas, niños y jóvenes, y la necesidad de abrir con las familias nuevas vías de colaboración.

Por último, se ha de considerar el valor del trabajo en red, como elemento garante de la participación y de la construcción conjunta del conocimiento compartido, y la presencia destacada que en ello debe tener el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Desde la Dirección de Innovación Educativa se pretende promover la coordinación de la acción de todos los elementos del sistema educativo vasco, conscientes de que sólo la acción unificada e ilusionada de todos sus componentes hará posible una educación de mayor calidad, que todos y todas deseamos.

»» EJE 1

UNA ESCUELA PARA TODOS Y TODAS

En línea de continuidad con los Programas de Innovación Educativa del periodo 2003-2006, el primer eje de actuación educativa para el trienio 2007-2010 hace referencia a la *escuela inclusiva*, orientando la política educativa desde una perspectiva de equidad y cohesión social, respetuosa con la diversidad y atenta a la superación de las desigualdades, compartida por toda la comunidad educativa, sin merma de la eficiencia en el logro de los aprendizajes y de la libertad de que cada persona desarrolle su proyecto de vida.

En la escuela inclusiva todo el alumnado, independientemente de sus características personales, de su género, de su origen social, cultural, etc., tiene derecho a una educación de calidad. Frente a la escuela selectiva, en la escuela inclusiva la diversidad es percibida como una riqueza para el aprendizaje de todos y todas.

La inclusión educativa es un proceso de mejora continua, una búsqueda permanente para encontrar las mejores formas de responder a la diversidad. La inclusión implica identificar las barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo y apostar por estrategias, culturas y prácticas participativas y colaborativas, tanto del alumnado, familias y profesionales como de la comunidad social donde se inserta.

Las líneas prioritarias de actuación del eje 1 son:

- 1.1. Necesidades educativas especiales.
- 1.2. Diversidad social y cultural.
- 1.3. Igualdad y género.

En estas líneas se abordan situaciones muy diferentes. En la primera, se trata de detectar las fortalezas y debilidades de la práctica de cada centro en la atención de las necesidades educativas del alumnado dentro del marco de la escuela inclusiva y avanzar en su mejora. Dentro de esta línea se propone analizar en especial lo realizado en la atención al alumnado con alguna discapacidad y proponerse metas nuevas.

En la segunda, se aborda el cambio que ha de experimentar la escuela para incluir al alumnado recién llegado, con una atención específica a la diversidad cultural. La novedad de las cuestiones que se plantean aconseja proponer un *Programa de Educación intercultural*, como un elemento primordial de referencia, que supone un cambio de mentalidad, un reconocimiento respetuoso y abierto a otras culturas y una capacidad para integrar valores ajenos.

En la tercera, se pretende avanzar en la revisión y crítica de los valores dominantes. En concreto, se propone cuestionar el modelo social y el papel legitimador de la escuela de un sistema en el que las capacidades, valores y actitudes asociadas al estereotipo femenino aparecen devaluadas y promover en cada alumna y cada alumno el desarrollo de todas las competencias y habilidades para la vida, compartir corresponsablemente los espacios públicos y privados y establecer relaciones desde la autonomía personal.

1.1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La escuela inclusiva está orientada a la creación de una comunidad educativa acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada persona se sienta segura, valorada en sí misma y encuentre la atención que precisa según sus necesidades educativas.

El criterio de homogeneidad deja de ser el elemento que asegura el éxito escolar y se apuesta por los entornos comunitarios heterogéneos como más idóneos no sólo para que el alumnado aprenda a convivir, sino también para que aprenda a argumentar, a criticar, a ser flexible, a buscar, seleccionar y procesar información, a trabajar en grupo, a tomar decisiones, a transformar conflictos, a ser solidario... En definitiva, es un contexto idóneo para que el alumnado desarrolle y practique una serie de competencias que facilitan el aprendizaje de las áreas curriculares y le capacitan para responsabilizarse de su proyecto de vida.

De una visión restrictiva del apoyo educativo, limitada al trabajo especializado fuera del contexto más normalizado del alumnado, se ha pasado a una concepción en la que se considera refuerzo toda actividad que aumenta la capacidad de la escuela para atender a la diversidad del alumnado. En definitiva se trata de que esas actividades sean sobre todo preventivas y que promuevan en el alumnado interactuar con sus iguales en tiempos y espacios normalizados.

El aprendizaje depende principalmente de las interacciones del alumnado entre sí y con el profesorado, familia, amistades, etc., y de la continuidad que pueda haber entre los contextos donde se dan las interacciones. El aprendizaje depende tanto de lo que ocurre en el aula como en el domicilio, en la calle o en los medios de comunicación, por lo que la escuela, como institución responsable de la educación de las nuevas generaciones, es importante que ponga en marcha mecanismos y estrategias que aseguren la continuidad y la coherencia entre esos contextos. En esta tarea es fundamental que el profesorado cuente con la colaboración de las personas que están en contacto con el alumnado, especialmente cuando se trata de alumnado que vive en situaciones sociales desfavorecidas o pertenece a realidades culturales lejanas a la cultura escolar.

La respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con alguna discapacidad ha tenido un importante desarrollo en la concepción, legislación, dotación de recursos e intervención educativa. Se puede afirmar que hay unas experiencias consolidadas con resultados alentadores. Éste es el momento de realizar una reflexión crítica sobre la práctica diaria en las aulas que nos permita determinar los puntos débiles del sistema y orientar la toma de decisiones hacia la mejora de la atención del alumnado con NEE.

»» Objetivo-meta

Avanzar en la práctica educativa, en el marco de escuela inclusiva, desarrollando desde esta perspectiva todos aquellos factores que inciden en la práctica del aula ordinaria con el fin de potenciar una adecuada respuesta a las necesidades educativas especiales.

» Acciones prioritarias a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Elaboración de un plan marco, el 2.º Plan de Educación Especial, que oriente la práctica educativa, la dotación de recursos y la toma de decisiones con respecto a la atención al alumnado con NEE.</p>	<p>1.1. Se ha elaborado el 2º Plan Vasco de Educación Especial (diciembre 2008).</p>
<p>2. Impulso de proyectos de formación e innovación que capaciten al profesorado para dar respuesta en el aula ordinaria a las necesidades educativas del alumnado, incluidas las NEE.</p>	<p>2.1. Se han ofertado anualmente actividades de formación y se ha respondido a las demandas de asesoramiento.</p>
<p>3. Elaboración de criterios y protocolos de actuación de las y los diferentes especialistas de NEE.</p>	<p>3.1. Se han publicado las circulares y/o instrucciones de funcionamiento (2010).</p>
<p>4. Creación de comisiones interdepartamentales, y elaboración de protocolos que definan las estructuras de coordinación precisas entre los Departamentos de Educación, Salud, Servicios Sociales y Justicia, a fin de asegurar un servicio de calidad a las necesidades educativas del alumnado y sus familias.</p>	<p>4.1. Se han creado las comisiones y elaborado los protocolos (2010).</p>
<p>5. Difusión e impulso de la utilización del <i>Index for Inclusion</i> (indicadores sobre prácticas inclusivas) para su integración en procesos de evaluación de centros.</p>	<p>5.1. Un 15% de los centros ha realizado la autoevaluación con el <i>Index for inclusion</i> como material de apoyo.</p>

1.2. DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL

Al identificar las barreras que impiden o dificultan el éxito escolar y la convivencia de todo el alumnado, se ve cada vez con mayor nitidez que, muchas dificultades no son producidas por las deficiencias o problemáticas personales, sino por la distancia cultural entre la escuela y las familias. La teoría —confirmada por la práctica— dice que la primera explicación del bajo rendimiento de los estudiantes de grupos culturalmente diferentes se encuentra en la devaluación de su identidad cultural en el marco escolar. La colaboración entre docente y alumno en la construcción del conocimiento sólo opera con eficacia en contextos en los que se afirman las identidades de cada alumno y alumna.

La presencia de un alumnado de reciente incorporación con una cultura claramente diferente de la cultura dominante ha puesto de relieve la importancia de que en la educación escolar se tome en consideración la diversidad cultural. Una diversidad que no sólo se da en este alumnado, sino que también existe entre el alumnado autóctono que pertenece grupos sociales con culturas propias ligadas a una situación social o una característica étnica, como la comunidad gitana.

La diversidad cultural se manifiesta, en primer lugar, en el alumnado con lengua familiar diferente de las lenguas oficiales, pero también en quienes hablan en castellano pero con grandes diferencias en el uso de la lengua. Así mismo la diversidad cultural implica que el alumnado, en su aprendizaje, tiene distintos referentes que dan sentido a las nuevas informaciones que recibe.

La escuela inclusiva promueve interacciones en las que se tienen en cuenta y se valoran las distintas culturas de los alumnos y alumnas del grupo. La educación adquiere una nueva dimensión: la interculturalidad. Para ello impulsa acciones que permitan la inclusión de todas las culturas que están compartiendo el mismo espacio, haciendo evidente que el hecho multicultural es sinónimo de riqueza. Asimismo, es responsabilidad suya poner los medios necesarios para que el alumnado aprenda a respetar las diferentes formas de vida de las personas, las diferentes expresiones culturales, etc., exigiendo y ofreciendo una educación igualitaria que dote a las personas de las mismas oportunidades reales.

» Objetivo-meta

Desarrollar modelos organizativos, curriculares, metodológicos y didácticos que favorezcan el éxito escolar de todo el alumnado y la convivencia intercultural.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Esta propuesta se integra dentro del «Programa de Interculturalidad y de inclusión del alumnado recién llegado» elaborado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y que sustituye al anterior «Programa de atención al alumnado inmigrante»

La realidad que se empezaba a vislumbrar en el análisis que llevó a la Dirección de Innovación Educativa a contemplar el Programa de Educación Intercultural en el trienio 2003-2006, se ha consolidado plenamente. El porcentaje de alumnado inmigrante en nuestro sistema escolar ha pasado del 3,1% en el curso 2003-2004 al 5,2% en el 2006-2007.

Esta realidad supone un enriquecimiento socio-cultural de la escuela (que ya contaba con la presencia de otras culturas en su seno) gracias al intercambio y al conocimiento mutuo que se produce en las interacciones escolares. Pero también, supone asumir nuevos retos como asegurar la inclusión y la participación de todo el alumnado, incorporar en los centros escolares una perspectiva intercultural y asegurar el aprendizaje de las lenguas oficiales por parte de todo el alumnado. Todo ello sin olvidar que las circunstancias de la mayoría del alumnado recién llegado, así como las de ciertas minorías, crean barreras que dificultan el éxito escolar.

Con el citado programa se han puesto en marcha diferentes medidas, como una variada oferta formativa para el profesorado, las comisiones de escolarización, la divulgación de un modelo de plan de acogida, unas orientaciones para la evaluación inicial, la incorporación del profesorado de refuerzo lingüístico, la publicación de materiales curriculares tanto para el aula de refuerzo lingüístico como para otras áreas, etc.

La educación intercultural es un enfoque educativo basado en el respeto y apreciación de la diversidad cultural, entendiéndola como un conjunto de valores diversos, diferentes formas de comprender y adaptarse a la realidad, costumbres, organización, estructuración del espacio y del tiempo, relaciones de poder, pautas de interacción y normas, etc., que son cambiantes.

Se dirige a todas y cada una de las personas integrantes de la sociedad en su conjunto. La educación intercultural se justifica, no por la presencia de alumnos y alumnas de origen extranjero en nuestras aulas, sino por imperativo educativo, por la necesidad de preparar al alumnado para vivir en sociedades abiertas y plurales y para trabajar activamente en la construcción de un nuevo marco cultural.

Este enfoque propone un modelo integrado de actuación que afecta a todas las dimensiones del proceso educativo. Por ello es preciso que las actuaciones tengan un carácter global y no puntual, que estimulen la participación del mayor número de agentes y que se preocupe desde los aspectos organizativos a los puramente metodológicos, pasando por la revisión de los propios valores, estrategias

y objetivos. El desarrollo de competencia intercultural en el profesorado y en el alumnado supone ir integrando diferentes niveles como el conocimiento y el descubrimiento del otro o de la otra, el reconocimiento y la vinculación mutua con este y la gestión de la convivencia.

Las acciones que se proponen en este programa de innovación, deben abordarse no sólo en las etapas de escolarización obligatoria, sino también en la Educación Infantil y en las etapas post-obligatorias.

En última instancia se aspira a lograr una auténtica igualdad de oportunidades, el éxito escolar para todos y todas y la superación del racismo en sus diversas manifestaciones.

»» Objetivos del programa

Objetivo 1. Seleccionar y elaborar distintos materiales y propuestas metodológicas para trabajar en todas las etapa educativas una educación intercultural de carácter inclusivo.

ACCIONES	INDICADORES
1.1. Elaboración de orientaciones para que los centros incluyan en su proyecto educativo la perspectiva intercultural.	1.1.1. Los centros disponen de orientaciones para incluir la perspectiva intercultural en su proyecto educativo (2008).
1.2. Elaboración de orientaciones metodológicas respecto al trabajo en aulas con amplia diversidad cultural.	1.2.1. Se han elaborado unas orientaciones metodológicas respecto al trabajo en aulas con amplia diversidad cultural (2010).
1.3. Adaptación y/o elaboración de orientaciones y modelos de intervención para trabajar en las distintas etapas.	1.3.1. Se han recogido, adaptado y/o elaborado modelos de intervenciones para trabajar en Primaria, Secundaria y EPA (2010).
1.4. Elaboración de orientaciones para impulsar la perspectiva intercultural en los planes educativos de los centros de personas adultas.	1.4.1. Se dispone de orientaciones para impulsar la perspectiva intercultural en los planes educativos de los centros de personas adultas (2009).

Objetivo 2. Impulsar que la atención que se da al alumnado inmigrante y a sus familias se realice desde una perspectiva inclusiva.

ACCIONES	INDICADORES
2.1. Conclusión y difusión de una guía-modelo para la elaboración del plan de acogida, con indicaciones para las actuaciones de los primeros días y las relaciones con los familiares.	2.1.1. Se dispone de una base documental para asesorar a los centros educativos en la elaboración del plan de acogida (2008).
2.2. Difusión en diferentes soportes de información básica para las familias del alumnado inmigrante.	2.2.1. Los centros tienen información básica en diferentes soportes y distintos idiomas para compartir con las familias del alumnado inmigrante (2008).

Objetivo 3. Elaborar una oferta formativa para la comunidad educativa acorde con los principios básicos de la perspectiva intercultural.

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Diseño y puesta en marcha de un plan de formación sobre educación intercultural dirigida a la comunidad educativa.	3.1.1. Se ha ofertado anualmente acciones formativas relacionadas con la educación intercultural.
3.2. Elaboración de diferentes propuestas sobre educación intercultural para su inclusión en las acciones formativas dirigidas a los equipos directivos.	3.2.1. Se cuenta con materiales específicos sobre educación intercultural para la formación de equipos directivos (2010).
3.3. Impartición del módulo de formación básica de educación intercultural en todos los centros que cuentan con profesorado de refuerzo lingüístico.	3.3.1. Se ha impartido el módulo de educación intercultural en todos los centros que lo han solicitado.

Objetivo 4. Impulsar el aprendizaje de las lenguas oficiales de la CAPV por parte del alumnado inmigrante y minorías étnicas.

ACCIONES	INDICADORES
4.1. Elaboración, en coordinación con el Programa de Tratamiento Integrado de las Lenguas, de modelos de intervención desde una perspectiva inclusiva para su aplicación en el aula de refuerzo lingüístico y aula ordinaria.	4.1.1. Se dispone de modelos de intervención tanto para el aula de refuerzo lingüístico como para el aula ordinaria (2009).
4.2. Difusión de buenas prácticas relacionadas con la adquisición de lenguas con alumnado inmigrante en el aula ordinaria desde una perspectiva inclusiva.	4.2.1. Se han realizado labores de difusión de buenas prácticas relacionadas con la adquisición de lenguas

Objetivo 5. Favorecer el conocimiento intercultural a partir de la interacción de los diferentes agentes en el ámbito escolar.

ACCIONES	INDICADORES
5.1. Elaboración y difusión a los centros educativos de modelos de actuación para incentivar la colaboración de organizaciones, asociaciones sociales y otras instituciones en la vida escolar del centro.	5.1.1. Se ha elaborado y/o difundido una guía de colaboración y participación entre los centros escolares y otras organizaciones, asociaciones sociales e instituciones.
5.2. Fomento de espacios de reflexión para aquellos centros que compartan necesidades y proyectos interculturales.	5.2.1. Existen grupos de trabajo de centros involucrados en la configuración de proyectos interculturales.
5.3. Elaboración de orientaciones para el desarrollo de la perspectiva intercultural en la aplicación del currículo escolar.	5.3.1. Existen orientaciones para el desarrollo de la perspectiva intercultural en la aplicación del currículo (2010).

» OTRAS ACCIONES A DESARROLLAR

ACCIONES	INDICADORES
1. Elaboración y puesta en marcha del plan para la mejora de la escolarización del alumnado gitano y apoyo a la elaboración de proyectos para mejorar el éxito escolar del alumnado gitano y la convivencia intercultural.	1.1. Se ha realizado el plan (2007). 1.2. Se han puesto en marcha las medidas de ayuda. 1.3. Cada año se realizan convocatorias de entidades que colaboran en la integración escolar del alumnado gitano.
2. Coordinación, seguimiento, asesoramiento y elaboración de materiales para centros donde asiste alumnado gitano.	2.1. Se ha elaborado y puesto a disposición de los centros una guía de análisis de materiales (2008) y propuestas de trabajo en centro y aula (2009). 2.2. Se ha respondido a todas las peticiones de asesoramiento y demandas de formación.
3. Elaboración de orientaciones y apoyo a los centros que quieran participar en los Proyectos de Refuerzo, Orientación y Acompañamiento (PROA).	3.1. Se dispone de una guía para facilitar la participación en el proyecto PROA (2008).
4. Elaboración de orientaciones para preservar el carácter inclusivo de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad (Diversificación Curricular, Proyectos de Intervención Educativa Específica, Escolarización Complementaria, etc.).	4.1. Se han elaborado las orientaciones.

1.3. IGUALDAD Y GÉNERO

La Ley 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres aprobada por el Parlamento Vasco, recoge como fin último avanzar en la consecución de una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo y en las que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Si bien es cierto que en la escuela los roles de género han sufrido importantes transformaciones, todavía hoy siguen transmitiéndose contenidos curriculares androcéntricos, diferentes valores y expectativas para las alumnas y para los alumnos, usos no equitativos de los espacios y tiempos, etc. Y siendo la desigualdad entre mujeres y hombres el origen de la violencia que se ejerce contra las primeras, se hace necesaria desde la educación la labor preventiva, ofreciendo tanto a chicas como a chicos modelos de socialización al margen de estereotipos, que garanticen su adecuado desarrollo personal y social en una convivencia basada en la igualdad y en la equidad. Una convivencia en la que el desarrollo de la autonomía y responsabilidad se hacen indispensables para el desarrollo de la autoridad personal y un adecuado ejercicio del poder personal, incidiendo de manera especial, en la construcción de identidades de género positivas, relaciones afectivo—sexuales sanas, en el empoderamiento de las mujeres, la conciliación y la responsabilidad y la eliminación de la violencia tal y como se recoge en el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV.

» Objetivo-meta

Fomentar actuaciones que garanticen un avance en la superación de las desigualdades de género basadas en sistemas de dominio y sumisión, haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia.

» Acciones prioritarias a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
1. Elaboración del Plan Marco sobre Coeducación y Prevención de Violencia en contra de las Mujeres para su implantación en el sistema educativo, siguiendo las estrategias recomendadas en el IV Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.	1.1. Se ha elaborado el Plan Marco sobre Coeducación y Prevención de Violencia en contra de las Mujeres (diciembre 2007).
2. Elaboración de una oferta anual de actividades formativas basada en el Plan Marco, en colaboración con otras entidades (Emakunde) y refuerzo y fomento de los seminarios de coeducación.	2.1. Se ha realizado una oferta formativa anual. 2.2. Se han atendido todas las demandas derivadas de los proyectos de formación e innovación. 2.3. Existen seminarios de coeducación. 2.4. Se realiza la oferta para la participación en el proyecto NAHIKO.
3. Impulso de campañas de sensibilización para la comunidad educativa sobre violencia de género.	3.1. Anualmente se realiza una campaña de sensibilización. 3.2. Se colabora con NARO anualmente.
4. Elaboración y difusión de diferentes materiales de apoyo a los centros: guía de lenguaje no sexista, guía para la aplicación del currículo desde una perspectiva de igualdad y género, indicadores para evaluar la implantación de la coeducación.	4.1. Se han elaborado los materiales: guía de lenguaje no sexista (2009); guía para la aplicación del currículo (2010); indicadores para evaluar la implantación de la coeducación (2009).
5. Diseño de un módulo de formación en centro de 10 horas.	5.1. Se ha diseñado el módulo (2008).
6. Determinar pautas para la evaluación del impacto de género en todos los programas y acciones impulsadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	6.1. Existe un documento que recoge las pautas para la evaluación del impacto de género.

»» EJE 2

UNA ESCUELA MEJOR

El reto básico y prioritario del sistema educativo vasco es garantizar a todas las personas una enseñanza de calidad, con las competencias necesarias para desarrollarse como personas, participar como ciudadanos y ser un miembro activo en una sociedad que desea integrarse en la sociedad del conocimiento.

Este objetivo tiene mucho que ver con los centros educativos, unidades básicas de la acción educativa escolar. Los centros están constituidos por toda la comunidad educativa, cuyos miembros tienen la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones respectivas de poner en práctica un proyecto educativo compartido.

Para avanzar en la mejora de la educación, merece dedicar especial atención a aquellos factores que inciden de forma más profunda en la calidad de la enseñanza. Entre ellos destacan tres factores básicos para que un centro educativo funcione como tal: una dirección que asuma el liderazgo de la comunidad educativa; una convivencia escolar que sea espacio de vida y de trabajo; la colaboración de las familias y de la comunidad con el centro.

Durante los últimos años se han producido avances en estos tres aspectos, pero se detectan aún claras insuficiencias. De ahí que haya que impulsar nuevas iniciativas a desarrollar durante el trienio 2007-2010 con el objeto de establecer mejoras en los centros educativos. Este eje incluye tres líneas prioritarias de actuación:

- 2.1. Procesos de liderazgo y gestión.
- 2.2. Convivencia y Comunidad Educativa.
- 2.3. Calidad de aprendizaje: éxito escolar para todos y todas

Para conseguir que los centros escolares sean verdaderos motores de una enseñanza de calidad se precisa que se implique toda la comunidad educativa en torno a un proyecto común y que cada uno de sus componentes desempeñe su función y realicen sus tareas. Ello sólo es posible con una dirección que ejerza el liderazgo, optimice en la gestión los recursos disponibles y cuente siempre con la participación de todos.

La convivencia escolar, junto con el currículo, son los instrumentos básicos con que cuenta un centro escolar para la educación del alumnado. El profesorado ha de saber manejarlos de modo que el alumnado encuentre las condiciones necesarias para su aprendizaje. La escuela es un espacio adecuado para el aprendizaje de la convivencia y, en este momento, es una tarea urgente ya que es un aprendizaje básico en la formación de las personas y de la ciudadanía.

Los centros escolares no pueden estar solos ni pueden plantear su proyecto al margen de la comunidad social en la que están insertos. La experiencia de Comunidades de Aprendizaje tiene, entre otros aspectos, el interés de encuadrar la acción educativa de los centros escolares en un contexto social, para realizar entre todos el esfuerzo de lograr que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios en la sociedad del conocimiento.

2.1. PROCESOS DE LIDERAZGO Y GESTIÓN

Todas las investigaciones y la propia experiencia ponen el acento en el liderazgo de la dirección como elemento clave en la mejora de la calidad educativa. Es fundamental su papel, entre otros, en dos niveles: en dinamizar los proyectos educativos del centro y en promover la innovación educativa. Cada día es más evidente la necesidad de direcciones capaces de definir los objetivos del centro junto a la comunidad educativa, asumir el liderazgo democrático para llevar adelante los proyectos con autonomía y responsabilidad y afrontar los conflictos inherentes a la vida del centro de forma constructiva y positiva.

Para ello, es fundamental contar con personas con las competencias precisas para ejercer la función directiva, con la formación adecuada, y los instrumentos necesarios.

El proyecto experimental «Sistemas de gestión de calidad (SGC)» que desde hace algunos años se lleva a cabo en bastantes centros educativos de la CAPV, ha sido impulsado de manera decidida por las direcciones y claustros de los mismos y valorado positivamente. Ha llegado el momento de consolidarlo profundizando en el mismo, añadiendo nuevos ámbitos de proceso y mejora y haciéndolo extensivo a otros centros.

La dirección escolar, como responsable de la gestión del cambio, necesita sustentar su función directiva, dentro de la escuela, en una serie de aspectos clave: contar con una nueva concepción del proceso directivo, efectuar una planificación estratégica y gestión de los Recursos Humanos, a partir de nuevos modelos, gestionar competencias, promover el desarrollo profesional, trabajar en equipo y en red, ejercer el liderazgo, reconocer y respetar el liderazgo docente en el aula, aplicar modelos de calidad, promover la participación de la comunidad educativa, evaluar la calidad, y promover la eficacia escolar, la mejora de la escuela y la mejora de la eficiencia escolar.

Una buena gestión crea condiciones, construye escenarios adecuados, provee capacidades e instrumentos a los equipos de trabajo. La tarea de la dirección escolar es identificar los diferentes caminos que conducen a lograr colectivamente las metas de quienes conforman una comunidad educativa.

El objetivo es impulsar que los centros educativos se doten de procesos de liderazgo y gestión que promuevan todo lo anterior desde el bienestar de las personas y de la comunidad.

»» Objetivo-meta

Avanzar en la consolidación de procesos de liderazgo y gestión que promuevan la eficiencia escolar, difundiendo y generalizando el diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Calidad «Kalitatea Hezkuntzan» en los centros educativos.

PROGRAMA «KALITATEA HEZKUNTZAN»

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación teniendo en cuenta algunas experiencias y demandas generadas desde los centros educativos puso en marcha en el curso 2002-2003 un proyecto piloto de experimentación denominado «Sistemas de Gestión de Calidad» que tuvo continuidad a través de una nueva convocatoria en el curso 2004-2005. Su objetivo era ofrecer un marco de intervención sistemática para la mejora de los principales ámbitos de la actuación de un centro docente. Se generó la posibilidad de contar con una herramienta de gestión que facilita el diseño de un proyecto (el Proyecto Educativo del centro) del que emana la actividad prioritaria del centro y sobre todo, las líneas estratégicas que dirigen esa actividad durante el tiempo de vigencia del proyecto. Se facilitó también una forma de desarrollar las líneas estratégicas a través de procesos y subprocesos así como una dinámica para la revisión y mantenimiento del sistema que se iba creando. El trabajo en equipos de mejora y las redes de centros completaban toda la propuesta.

La 5.ª Línea Prioritaria («Calidad y mejora continua de los centros escolares») de la Dirección de Innovación Educativa para el 2003-2006 ha supuesto durante este periodo el marco desde el que se han desarrollado las convocatorias mencionadas, la evaluación de los resultados obtenidos y como consecuencia de todo ello la difusión y generalización del Sistema de Gestión de Calidad denominado «Kalitatea Hezkuntzan» propuesto por el propio Departamento de Educación, Universidades e Investigación a los centros escolares de enseñanza no universitaria y a los servicios de apoyo al sistema educativo. Se han definido igualmente los requisitos para el diseño, desarrollo e implantación de «Kalitatea Hezkuntzan» estableciéndose las especificaciones y requerimientos relacionados con la gestión que se consideran relevantes para asegurar un mínimo de calidad del sistema de gestión de los centros y en su caso para, tras la superación de la auditoría efectuada por la Inspección de Educación, conseguir la certificación del Sistema y el sello acreditativo del mismo.

En este nuevo periodo, teniendo en cuenta la trayectoria seguida por los centros que están aplicando el Sistema, surge la necesidad de avanzar en el diseño, desarrollo e implantación del Sistema por lo que se crea «Kalitatea Hezkuntzan 2» incluyendo los siguientes procesos y/o subprocesos: «Oferta académica», «Organización de Centro», «Matriculación y publicidad», «Programación desde unidades didácticas», «Medidas de refuerzo», «Tutoría grupal», «Satisfacción de familias» «Formación» y «Auditoría interna».

Por otro lado, es evidente que las consecuencias de las estrategias desarrolladas en cada centro generan nuevas situaciones, nuevos compromisos y oportunidades para los que puede ampliarse el margen de decisión de éstos. La innovación entendida como la posibilidad de generar nuevos contextos para la enseñanza y el aprendizaje en los que se prima la creatividad y la experimentación se convierte en un objetivo clave de mejora.

Finalmente, se apuesta por el avance del trabajo en red. Una única red en la que la experiencia de los centros de Infantil, Primaria y Secundaria se comparte y se coordina estableciéndose un marco de análisis de casos concretos con el fin de establecer referencias útiles para el conjunto de todas las etapas no sólo en la CAPV sino en otras que ya han demostrado interés por el sistema implantado.

»» Objetivos del programa

Objetivo 1. Extender la experiencia de los centros que están aplicando el sistema «Kalitatea Hezkuntzan» a los centros educativos y a los servicios de apoyo de la CAPV.

ACCIONES	INDICADORES
<p>1.1. Formación para capacitar al personal de los Berritzegunes como agentes dinamizadores de la difusión y desarrollo de «Kalitatea Hezkuntzan» así como de las repercusiones que se generen como consecuencia de este sistema en los centros.</p>	<p>1.1.1. Se ha impartido formación en todos los Berritzegunes de la CAPV (diciembre 2007).</p> <p>1.1.2. Se han atendido todas las demandas en los centros con respecto al sistema «Kalitatea Hezkuntzan»</p>
<p>1.2. Elaboración de un plan de formación para el profesorado priorizando la participación de miembros de equipos directivos.</p>	<p>1.2.1. Se han ofertado anualmente cursos específicos de formación.</p>
<p>1.3. Publicación de convocatorias anuales para posibilitar el acceso de nuevos centros.</p>	<p>1.3.1. Se ha publicado la convocatoria y facilitado la presentación a los centros que lo han demandado.</p>
<p>1.4. Elaboración de material de formación sobre el sistema de gestión «Kalitatea Hezkuntzan».</p>	<p>1.4.1. Se ha diseñado un módulo A de 10 horas de formación (junio 2007).</p>

Objetivo 2. Incorporar nuevos procesos y subprocesos al Sistema «Kalitatea Hezkuntzan» y realizar las auditorías pertinentes.

ACCIONES	INDICADORES
<p>2.1. Diseño, desarrollo e implantación de los procesos o subprocesos de «Kalitatea Hezkuntzan 2».</p>	<p>2.1.1. 30 centros han diseñado, desarrollado e implantado «Kalitatea Hezkuntzan 2»</p>
<p>2.2. Dinamización y ayuda a los centros en su participación en la auditoría externa prevista.</p>	<p>2.2.1. El 90% de los centros que han implantado «Kalitatea Hezkuntzan» se han presentado a la auditoría externa correspondiente (junio 2010).</p>
<p>2.3. Coordinación con la Inspección para la difusión de información concerniente a la fase «Kalitatea Hezkuntzan 2».</p>	<p>2.3.1. Se ha realizado al menos una reunión por curso para coordinar aspectos relacionados con esta nueva fase.</p>

Objetivo 3. Reforzar el trabajo en la red de centros que diseñan, desarrollan e implantan el sistema «Kalitatea Hezkuntzan».

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Unificación de las redes existentes constituidas por centros de diferentes etapas y momentos de incorporación al sistema.	3.1.1. Existe una red denominada «Kalitatea Hezkuntzan» en la que participan centros de infantil, primaria y secundaria que están diseñando, desarrollando o implantando el sistema en una de las dos fases previstas (junio 2008).
3.2. Gestión de la tutorización a los centros noveles por parte de los centros más veteranos.	3.2.1. Se han establecido relaciones estables entre diferentes centros para colaborar en la fase de diseño y en la realización de las auditorías internas.
3.3. Colaboración para el diseño de un modelo de intranet que permita el acceso ágil al sistema de gestión así como a toda la información generada como consecuencia de la implantación del mismo.	3.3.1. Los centros de la red cuentan con un modelo de intranet para la gestión del sistema y otros materiales derivados de su implantación (junio 2008).

Objetivo 4. Incrementar la competencia de los centros para tomar decisiones ligadas al desarrollo de las líneas estratégicas aprobadas en los proyectos educativos.

ACCIONES	INDICADORES
4.1. Realización de proyectos piloto en algún centro favoreciendo mayor autonomía en el ámbito curricular y pedagógico, en el económico y en el de gestión de personal.	4.1.1. Diez centros de la red «Kalitatea Hezkuntzan» han sido seleccionados para la realización de los proyectos piloto para la mejora de la autonomía de los centros.
4.2. Evaluación y en su caso difusión y generalización de los proyectos realizados.	4.2.1. Los proyectos de autonomía han sido evaluados y se han difundido en todas las zonas las conclusiones y las posibilidades de generalización.

Objetivo 5. Favorecer la experimentación de acciones innovadoras ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje o el subproceso de organización de centro con el fin de ensayar y valorar modelos novedosos en la intervención con el alumnado, coordinación del profesorado y participación de familias y agentes externos.

ACCIONES	INDICADORES
<p>5.1. Experimentación del desarrollo de planes de mejora anuales que posibiliten la variación de los agrupamientos, franjas horarias, metodologías y materiales en distintos niveles de las etapas educativas.</p>	<p>5.1.1. Cinco centros de la red «Kalitatea Hezkuntzan» han realizado planes de mejora anual en los que se han realizado ensayos innovadores relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el subproceso de organización de centro.</p>
<p>5.2. Evaluación, difusión y en su caso generalización de los planes de mejora realizados.</p>	<p>5.2.1. Los planes de mejora han sido evaluados y se han difundido en todas las zonas las conclusiones y las posibilidades de generalización.</p>

» Otras acciones a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Gestión de la formación inicial y apoyo a la formación continua de los equipos directivos realizada en los Berritzegunes.</p>	<p>1.1. Tras cada convocatoria se ofrece un curso de formación de 170 horas que se completa antes del nombramiento. 1.2. Los seminarios de direcciones de Berritzegunes se reúnen siete (7) veces al año.</p>
<p>2. Impulsar el reconocimiento de los equipos directivos y facilitar su comunicación con otros estamentos de la Administración.</p>	<p>2.1. Se celebran las reuniones a principio y final de cada curso escolar.</p>
<p>3. Diseño y puesta en práctica un sistema de evaluación y mejora continua de los equipos directivos estables.</p>	<p>3.1. Se ha diseñado un listado de indicadores de éxito (2008). 3.2. Se ha realizado un diseño evaluativo de la dirección escolar pública (2009). 3.3. Se ha pilotado en seis (6) centros y se ha difundido.</p>
<p>4. Colaboración con otras instancias del Departamento en la definición de un marco actualizado de la dirección escolar con el fin de potenciar la misma a todos los efectos: profesionales, económicos, formativos, etc.</p>	<p>4.1. Se ha participado en todas las iniciativas del Departamento sobre la función directiva.</p>

2.2. CONVIVENCIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos, en una sociedad como la nuestra, es una necesidad incuestionable aunque determinar el cómo requiere una reflexión profunda y serena. La escuela tiene en ello un papel muy importante, aunque no es el único agente socializador: las familias, el entorno, los modelos sociales y los medios de comunicación comparten responsabilidad en esta importante tarea.

El Acuerdo de Coalición suscrito en junio de 2005 para la formación del Gobierno Vasco, en su empeño por la defensa de los derechos humanos y el rechazo a la violencia, apuesta por militar en la cultura de la paz, lo que significa «vivir e interiorizar referencias éticas como el respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos, la igualdad, la solidaridad, la justicia social, el respeto a la diversidad y la defensa de las libertades civiles y políticas». Para ello se explicitan unos compromisos: «poner en marcha programas y proyectos específicos, en el ámbito educativo, para la formación en valores humanos y en la cultura de la paz y la tolerancia, a través, en su caso, de las oportunas medidas normativas, organizativas y de fomento que sean adecuadas». Así mismo, tanto el Plan de Paz de Lehendakaritza como el Plan Vasco de Acción en materia de Educación en Derechos Humanos y por la Paz del Departamento de Justicia, plantean la necesidad de llevar a cabo un trabajo conjunto.



50

Además, la sociedad vasca insiste en crear un escenario de paz y de esperanza. Paz que dará paso a la convivencia democrática, tolerante y respetuosa que se anhela y que contribuirá a crear las condiciones más favorables para un horizonte de reconciliación. En ese largo e interesante camino para crear condiciones que estimulen los procesos de reconciliación, la cultura de los derechos humanos es una guía segura, una buena hoja de ruta que otras sociedades han sabido recorrer en el curso de la historia.

La escuela se presenta como un entorno rico en vivencias e interacciones para la búsqueda del bienestar emocional de todas y cada una de las personas de la comunidad escolar desde el reconocimiento, el sentido de pertenencia, la posibilidad de superación, el equilibrio personal, la satisfacción o el buen humor. En ese contexto se pueden vivir los desencuentros y conflictos, parte consustancial de la vida y de las relaciones interpersonales, como oportunidades para desarrollar estrategias no violentas, poderosas pero no autoritarias, igualitarias, legítimas, reparadoras, responsables; como situaciones y momentos en los que el valor de las personas queda salvaguardado, así como el potencial de crecimiento personal y social. Detectar las causas de los desencuentros y conflictos, supone someter a análisis diversos factores, tanto los personales, de quienes los protagonizan, y los relativos a la organización del centro y del aula, como las relaciones interpersonales habituales tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado, con el PAS, con las familias...

Los principios de calidad del sistema educativo hacen referencia a la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, a la igualdad real entre mujeres y hombres y al ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como a la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal,

familiar y social. Educación en derechos y deberes como el de respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo, de las que toda la comunidad educativa es partícipe.

Por otra parte, aprender a convivir es uno de los fines del sistema educativo. El aprendizaje más útil para la vida es el de establecer una relación positiva cada cual consigo y con las demás personas, y es el eje fundamental de la educación en los valores de justicia, igualdad, solidaridad, respeto mutuo y no-violencia. La educación para la convivencia, la paz y el respeto a los derechos humanos, que incrementa el bienestar personal y comunitario, es un nuevo reto para avanzar en la calidad del sistema educativo vasco.

La actuación en el ámbito educativo requiere una especial dedicación y tratamiento. Es imperativo difundir los valores de la cultura de la paz y la convivencia. Es decir, apoyar y promover todo tipo de discursos, acciones e iniciativas tendentes a consolidar en la sociedad la defensa y garantía de los derechos y libertades fundamentales de las personas sobre dos premisas básicas y complementarias: el principio de igualdad y el respeto a la diferencia.

El sistema educativo vasco promueve una educación para la convivencia y para una ciudadanía democrática, activa y responsable educando desde valores como la justicia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad... y desarrollando en el alumnado las competencias necesarias para resolver problemas y conflictos, asumir la gestión de su vida con responsabilidad, relacionarse positivamente consigo y con las demás personas, tomar decisiones, actuar con sentido crítico y emprender acciones para transformar el medio creativamente.

»» Objetivo-meta

Construir unas relaciones en los centros educativos que se fundamenten en los derechos y deberes y en el respeto a la dignidad de todas las personas, en criterios educativos e inclusivos que promuevan conductas prosociales y la transformación ética de los conflictos.

PROGRAMA «EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS»

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación puso en marcha en el año 2000 el primer programa de Educación para la Convivencia, el cual se ha ido ampliando y profundizando hasta la actualidad. Son muchos los centros que han participado en las distintas acciones promovidas por el programa y puede decirse que en este momento existe una gran sensibilidad en la comunidad educativa sobre la necesidad de profundizar y seguir avanzando hacia una mejor convivencia.

Las demandas sociales al sistema educativo no se limitan a que el alumnado adquiera hábitos y técnicas intelectuales o conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que señala como objetivo básico contribuir al desarrollo de todas las competencias que propicien una vida digna para todas las alumnas y alumnos.

La respuesta es una educación fundamentada en el desarrollo, por una parte, de competencias personales para comprender el contexto en que se actúa, crear y administrar planes de vida y proyectos personales, defender y afirmar los propios derechos, intereses, necesidades y límites. Es decir, todo lo que permite pensar y actuar de manera autónoma y crítica con el fin de que cada persona pueda determinar por sí misma qué debe hacer en cada momento y circunstancia de su vida. Por otra, fundamentada en las competencias necesarias para relacionarse positivamente con otras personas, cooperar y trabajar en equipo y gestionar conflictos, para poder asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadano dentro de los principios democráticos de la convivencia, de los valores fundamentales para la paz y la convivencia como el diálogo, la tolerancia, la libertad, la solidaridad, la igualdad y la justicia, y el respeto a los derechos humanos.

Una buena convivencia escolar, por una parte, es una condición indispensable para que sea posible la enseñanza y el aprendizaje, y por otra, fundamental, porque aprender a convivir es uno de los fines fundamentales de la educación.

Avanzar en su construcción encuentra múltiples obstáculos difíciles de superar, puesto que las causas están enraizadas en los valores y modelos sociales vigentes y que se fundamentan en el uso de la violencia para resolver conflictos y en el establecimiento de relaciones en términos de dominio-sumisión. Las instituciones escolares pueden reproducirlos y perpetuarlos si no actúan crítica e intencionalmente al respecto.

Educar para la convivencia demanda erradicar ambos paradigmas, transformando las prácticas cotidianas para evidenciar que otro modo de convivir, más justo y gratificante para toda la comunidad educativa, es posible. Demanda desarrollar nuevas prácticas fundamentadas en enfoques sistémicos e intervenciones coordinadas.

Por ello, es necesario poner en marcha en los centros educativos un proceso de superación de la cultura de la violencia que haga posible, no sólo que el alumnado se socialice en la paz positiva, sino que desde los centros educativos emane y se haga visible a toda la sociedad que el diálogo, el respeto, la responsabilidad y la comunicación son la base de la convivencia. Se trata con ello de propiciar un tejido en red para la creación de un entorno en el que la agresión, la injusticia o la violencia no tengan cabida a la hora de resolver los conflictos personales, laborales, sociales o políticos.

Una acción educativa coherente aborda, tras un análisis riguroso, las causas de la conflictividad en los centros, cuando ésta se produce, y basa sus actuaciones siempre en criterios educativos, de apoyo e inclusión de todo el alumnado, y de manera especial aquel en mayor riesgo de exclusión escolar, preludio de la exclusión social.

Todo ello, con el fin de contribuir eficazmente a construir una sociedad vasca cada vez más cohesionada, justa y pacífica.

»» Objetivos del programa

Objetivo 1: Promover la creación del Observatorio de Convivencia en el centro y la elaboración del Plan de Convivencia Anual (PCA)

ACCIONES	INDICADORES
1.1. Elaboración de una guía para la elaboración del Plan de Convivencia Anual (PCA).	1.1.1. Está disposición de todos los centros una guía para la elaboración del PCA (diciembre 2007). 1.1.2. Los centros han elaborado el PCA siguiendo las orientaciones de la guía.
1.2. Elaboración de orientaciones para impulsar y facilitar la creación del Observatorio de la Convivencia en el centro.	1.2.1. Se ha posibilitado que todos los centros hayan creado el Observatorio de la Convivencia y la elaboración del PCA.
1.3. Seguimiento y apoyo a los centros que inicien estos procesos.	1.3.1. Todos los centros que han elaborado la guía han recibido respuesta a sus demandas tanto de materiales y orientaciones como de formación para la comunidad educativa.

Objetivo 2: Poner las condiciones necesarias para que se detecten todas las manifestaciones de violencia y se actúe con criterios educativos que promuevan el desarrollo de conductas prosociales en todo el alumnado.

ACCIONES	INDICADORES
<p>2.1. Apoyo a la revisión de los ROF y de la adecuación tanto de la organización del centro como de la normativa y las sanciones a criterios estrictamente educativos.</p>	<p>2.1.1. Se han elaborado y están disponibles para los centros orientaciones para revisar el ROF (2008).</p>
<p>2.2. Colaboración en la difusión y utilización de los protocolos de actuación en situaciones de violencia entre iguales o entre miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>2.2.1. Los protocolos están a disposición de los centros (diciembre 2007). 2.2.2. Se hace un informe anual sobre el uso y valoración de cada protocolo.</p>
<p>2.3. Diseño y experimentación de estrategias para el desarrollo de conductas prosociales.</p>	<p>2.3.1. Se han experimentado y puesto a disposición de los centros materiales, estrategias y herramientas para el desarrollo conductas prosociales del todo el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria (2009).</p>

Objetivo 3: Promover la eliminación de la violencia en el tratamiento de conflictos y del dominio sumisión como modelo de relación.

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Formación en centro del módulo «Vivir y convivir saludablemente» o/y otras actividades formativas sobre convivencia y tratamiento de conflictos.	3.1.1. Se ha posibilitado que todos los centros hayan realizado acciones formativas sobre convivencia y tratamiento de conflictos.
3.2. Elaboración de orientaciones y puesta en marcha de acciones sistemáticas que promuevan la utilización de estrategias para el tratamiento de conflictos por medio del diálogo y la transformación ética.	3.2.1. En todos los Berritzegunes, todos los años, se ofertan seminarios y grupos de trabajo que compartan materiales y experiencias sobre transformación de conflictos. 3.2.2. Se han puesto a disposición de los centros materiales y propuestas concretas para transformar éticamente los conflictos. 3.2.3. Se han realizado actividades formativas para los servicios de apoyo e Inspección e intercambios de buenas prácticas.
3.3. Formación y materiales para la introducción en las aulas de metodologías interactivas.	3.3.1. Se han ofertado cursos de formación para el profesorado sobre estas metodologías y se ha realizado el seguimiento y valoración del uso de las mismas en una muestra de centros en cada Berritzegune.

Objetivo 4. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan avanzar en el respeto a los DDHH y en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

ACCIONES	INDICADORES
<p>4.1. Elaboración de unidades didácticas sobre la situación sociopolítica de nuestro país para el alumnado de Educación Secundaria.</p>	<p>4.1.1. Se han elaborado y difundido a todos los centros de Secundaria (diciembre 2007).</p> <p>4.1.2. Se ha hecho una valoración de las UDD por el profesorado y se han introducido las modificaciones y ampliaciones oportunas.</p>
<p>4.2. Elaboración de estrategias y herramientas para promover la participación del alumnado.</p>	<p>4.2.1. Se han diseñado actividades para la sensibilización y formación del alumnado para impulsar su participación y ofertado a todos los centros.</p>
<p>4.3. Programación y dinamización de la participación en el Pleno Joven, abordando temas sociales importantes y significativos, del alumnado de Educación Secundaria.</p>	<p>4.3.1. Se han realizado dos sesiones del Pleno Joven anuales.</p>

Objetivo 5. Promover la experimentación de proyectos integrales municipales de convivencia.

ACCIONES	INDICADORES
5.1. Experimentación de un plan integral municipal o de barrio implicando a toda la comunidad educativa que pueda ser extrapolable a otros contextos.	5.1.1. Se ha experimentado en un centro y valoradas las posibilidades de extender la experiencia (2008). 5.1.2. Se ha continuado con la experimentación y se han iniciado otras en cada territorio (2009). 5.1.3. Se ha hecho una oferta abierta a los centros para poner en marcha proyectos integrales (2010).
5.2. Colaboración interinstitucional para promover y evaluar estos proyectos.	5.2.1. Se ha realizado un informe anual, en comisiones territoriales y se ha comunicado a las administraciones implicadas.
5.3. Sensibilización a la comunidad educativa sobre la necesidad de que el centro dedique recursos personales y materiales para promover la convivencia positiva.	5.3.1. Se ha orientado a los centros sobre la optimización de recursos para avanzar hacia una convivencia positiva.

2.3. CALIDAD DE APRENDIZAJE: ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS Y TODAS

La consideración de que el centro escolar es la unidad básica de la acción educativa escolar tiene múltiples consecuencias: en la organización y gestión, en el funcionamiento, en la forma de realizar el trabajo docente... Pero también y sobre todo incide en el aprendizaje del alumnado.

Está superada la concepción de que el aprendizaje es un trabajo entre el profesor o profesora y el alumno o la alumna que aprende. El aprendizaje es el resultado de múltiples interacciones: entre el profesorado y el grupo y con cada miembro del mismo, entre el alumnado en el grupo, en equipos de trabajo o en una relación informal entre ellos. Esta diversidad de interacciones ofrece diferentes formas de llegar al aprendizaje: es valiosa la comunicación de quien conoce algo, pero más valiosa es el contraste entre distintos saberes; es necesario contar con el adulto que tiene un conocimiento y una experiencia más larga y formada, pero en ocasiones es mejor que entre iguales vayan construyendo su propio aprendizaje contrastando los saberes parciales de cada uno. Cuanto más variadas sean estas interacciones más posibilidades se dan al aprendizaje.

También está superada la idea de que el trabajo docente se realiza en solitario en el aula. En el centro y en el aula confluyen profesores y profesoras diferentes y, a lo largo de la escolaridad, el alumnado se encuentra con un profesorado diverso. La labor docente sólo puede entenderse como un trabajo coordinado, en equipo, orientado por un proyecto educativo compartido.

» 58

Por último, está superada la visión de una escuela aislada del entorno en que está situado, de donde procede el alumnado y en donde éste encuentra sus significados. Un entorno en el que viven y trabajan muchas personas, con experiencias de vida, con saberes valiosos, con aspiraciones de una vida más digna. Un entorno que, lejos de estar formado por personas aisladas, conforman una comunidad con problemas y necesidades así como con aspiraciones comunes. En ese entorno está el centro escolar y su trabajo necesita contar con el apoyo, la colaboración y las sinergias que se encuentran en la comunidad.

El aprendizaje de niños y niñas, de adolescentes y jóvenes, se convierte en una tarea colectiva, en la que la escuela tiene un papel central. Una escuela de calidad es aquella que responde a las necesidades que la sociedad actual, la sociedad de la información, plantea en la formación de todas las personas, de manera que todas desarrollen las competencias necesarias. La cooperación de todos en el objetivo de que todos alcancen los aprendizajes que van a necesitar en la sociedad del conocimiento en la que les ha tocado vivir. La unión de fuerzas es la mejor garantía de que el éxito escolar puede alcanzar a todos y a todas.

» Objetivo-meta

Transformar los centros para que todos los alumnos y alumnas alcancen el éxito escolar, con los aprendizajes instrumentales, culturales, científicos y éticos y las competencias necesarias en la sociedad de la información.

PROGRAMA DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

En la actual sociedad de la información el aprendizaje depende, no solo de lo que ocurre en el aula, sino de la continuidad entre los aprendizajes que el alumnado realiza en los diferentes entornos (escuela, familia, barrio). Por tanto, es necesario replantear el papel de la escuela y transformar los centros y las aulas para garantizar esa continuidad y lograr así el máximo de aprendizajes instrumentales y de valores en todo el alumnado. Acorde con estos planteamientos, la comunidad científica internacional está desarrollando una concepción del aprendizaje que toma como base las interacciones, el aprendizaje dialógico.

El aprendizaje dialógico toma como eje las interacciones y se plantea la intervención sobre ellas. Pero no sólo sobre las interacciones que se dan en el aula sino en todas en las que participa o puede participar el alumnado, ya sea con sus familiares, compañeros y compañeras del barrio... En la actualidad es muy difícil que se produzca éxito en los aprendizajes instrumentales o una educación de valores sin contar con todos los agentes con los que se relacionan los niños, niñas y jóvenes, si no hay continuidad entre las interacciones que se producen en el aula, en el centro, en el domicilio y en el entorno.

Qué entendemos por educación de calidad:

- Una educación que desarrolla en todo el alumnado las capacidades que se necesitan en la sociedad de la información, y proporciona las herramientas para que todo el alumnado tenga éxito, superando así las desigualdades.
- Una educación que toma como referencia los indicadores europeos de calidad, las investigaciones sobre mejora de resultados y de convivencia y las evaluaciones internacionales.
- Una educación que sabe utilizar la potencialidad de la diversidad para mejorar los aprendizajes y prepara al alumnado para vivir en una sociedad compleja, diversa y multicultural.
- Una educación que trabaja de manera conjunta aprendizajes instrumentales y valores.

»» **Objetivos del programa**

Objetivo 1: Diseñar procesos de transformación de los centros acorde con la transformación de sociedad industrial a sociedad de la información.

ACCIONES	INDICADORES
<p>1.1. Elaboración del Plan de Comunidades de Aprendizaje de calidad para todos y todas.</p>	<p>1.1.1. Se ha elaborado un plan para dar a conocer y poner en marcha en los centros las Comunidades de Aprendizaje y extender al sistema educativo medidas que contribuyan al éxito escolar del alumnado.</p>
<p>1.2. Realización de un congreso sobre Comunidades de Aprendizaje de calidad para todos y todas.</p>	<p>1.2.1. Se ha realizado un congreso sobre Comunidades con participación de profesorado, familiares, asociaciones y otros agentes de la comunidad educativa de la CAV y de otras CC.AA. (febrero 2008).</p>

Objetivo 2: Poner en marcha procesos de formación y experimentación de transformación de centros desde el aprendizaje dialógico.

ACCIONES	INDICADORES
2.1 Elaboración de materiales sobre estrategias que contribuyan al éxito escolar de todo el alumnado.	2.1.1. Se han puesto a disposición de los centros materiales (junio 2008).
2.2 Extensión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje de calidad para todos y todas a otros centros aumentando la diversidad de los mismos.	<p>2.2.1. Se ha planteado y dado apoyo para desarrollar el proyecto de Comunidades de Aprendizaje a centros que se plantean la mejora de la calidad de su enseñanza o de la convivencia de acuerdo a las necesidades de la sociedad actual (10 centros junio 2010).</p> <p>2.2.2. Se ha planteado y dado apoyo para desarrollar el proyecto de Comunidades de Aprendizaje a centros que tienen su continuidad en Primaria o Secundaria con algún centro que ya está en el proyecto de Comunidades de Aprendizaje (15 centros junio 2010).</p> <p>2.2.3. Se ha planteado y dado apoyo para desarrollar el proyecto de Comunidades de Aprendizaje a centros que necesitan transformaciones urgentes (10 centros junio 2010).</p>
2.3. Elaboración de un módulo de formación sobre aprendizaje dialógico.	2.3.1. Se ha elaborado el módulo de formación sobre aprendizaje dialógico (2009) y se ha ofertado a los centros desde los Berritzegunes (2010).

Objetivo 3. Desarrollar estrategias para potenciar interacciones relacionadas con aprendizajes en el aula, en el centro y en el entorno.

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Formación a asesores y asesoras sobre grupos interactivos, lectura dialógica, tertulias literarias, bibliotecas tutorizadas...	3.1.1. Se han organizado sesiones de formación con asesores y asesoras en función de sus diferentes ámbitos de actuación.
3.2. Formación y asesoramiento para introducción en las aulas de metodologías interactivas.	3.2.1. Se ha respondido a todas las demandas de formación y asesoramiento de los centros sobre grupos interactivos, lectura dialógica, tertulias literarias, bibliotecas tutorizada... (junio 2010). 3.2.2. Se han puesto a disposición de los centros materiales y propuestas concretas junio 2008, 2009 y 2010. 3.2.3. Desde los servicios de apoyo se han realizado actividades formativas que incluyen intercambios de buenas prácticas (junio 2008, 2009 y 2010). 3.2.4. Se ha realizado el seguimiento y valoración del uso de las mismas en una muestra de los centros de cada Berri-zegune (junio 2008, 2009 y 2010).

Objetivo 4: Desarrollar el modelo comunitario de prevención de conflictos.

ACCIONES	INDICADORES
4.1. Formación y asesoramiento a asesores/as, profesorado, familiares y otros agentes de la comunidad educativa sobre del modelo comunitario de prevención de conflictos.	4.1.1. Se ha respondido a todas las demandas de formación y asesoramiento de los centros sobre el modelo comunitario de prevención de conflictos (junio 2010).
4.2. Elaboración de materiales sobre el modelo comunitario de prevención de conflictos.	4.2.1. Se han recogido y elaborado materiales sobre procesos, estrategias y evaluación del modelo comunitario de prevención de conflictos.

Objetivo 5: Impulsar la participación de la comunidad en todos los procesos educativos.

ACCIONES	INDICADORES
5.1. Facilitar a los miembros de la comunidad educativa el asesoramiento, la formación y los materiales necesarios que incluyan el trabajo conjunto de profesorado, familias y agentes sociales tanto a nivel de aula como de centro, en horario extraescolar y en los domicilios.	5.1.1. Se ha respondido a todas las demandas de formación, materiales y asesoramiento de los centros sobre el trabajo conjunto de todos los agentes (junio 2010).
5.2. Formación conjunta de profesorado, familias y agentes sociales sobre prioridades del centro educativo.	5.2.1. Las formaciones realizadas en los centros interesados por trabajar con otros agentes se han abierto a la participación de los mismos (2008, 2009 y 2010).

»» EJE 3

UNA ESCUELA EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI

Construir una escuela del siglo XXI, de calidad y para todas y todos, asumiendo el reto de combinar la inclusividad y la calidad, conlleva prestar especial atención al currículo escolar, en el que no sólo se ordenan los contenidos relevantes que los centros escolares han de enseñar, sino que sobre todo se proponen los objetivos a lograr en el aprendizaje del alumnado y los criterios que permitirán al profesorado evaluar la suficiencia del mismo.

El nuevo currículo vasco es una oportunidad de replantear lo que se enseña y cómo se enseña, así como lo que el alumnado necesita aprender y cómo aprende.

A partir del mismo se plantean las líneas prioritarias de actuación del eje 3. Son las siguientes:

- 3.1. Nuevo currículo y competencias clave.
- 3.2. Nuevas tecnologías.
- 3.3. Marco social vasco y europeo.
- 3.4. Lenguas.
- 3.5. Educación científica.
- 3.6. Desarrollo sostenible.

En estos apartados se recogen los aspectos más relevantes de lo que, a la vista de lo que, en el próximo futuro, van a necesitar saber y hacer nuestros alumnos y alumnas. En todos ellos hay, además de los nuevos conocimientos que van conformando las distintas disciplinas científicas, unos enfoques nuevos en el modo de enseñar los contenidos curriculares y los objetivos que se pretenden en su aprendizaje.

Desde la Unión Europea se ha impulsado que la educación escolar no se limite a ampliar el conocimiento del alumnado, sino que el objetivo es traspasar los muros de lo académico y lo disciplinar, de lo puramente cognitivo, para llegar a la adquisición de las competencias necesarias, en el nivel adecuado a las distintas etapas educativas.

La educación escolar se propone formar personas para vivir en el siglo XXI, con las competencias necesarias para situarse ante sí mismos, relacionarse con los demás, participar en la sociedad y contribuir al desarrollo personal y colectivo, utilizando los conocimientos y destrezas que aportan las ciencias, al tiempo que toman en consideración los valores que preservan la dignidad humana, la sociedad democrática y un desarrollo solidario y sostenible.

3.1. NUEVO CURRÍCULO Y COMPETENCIAS CLAVE

En el nuevo currículo se da un paso fundamental en los objetivos de la enseñanza escolar: se pretende que el alumnado adquiriera las competencias que necesita para desarrollarse como persona, como ciudadano y como profesional.

Por «competencia» se entiende una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas para gestionar una determinada situación. Las «competencias clave» son las necesarias para conseguir la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa, el empleo y el aprendizaje a lo largo de la vida: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a emprender.

Las competencias implican que las personas son capaces de transformar las ideas en actos en la vida cotidiana, tanto en el ámbito privado como en el público. Se incluyen, por un lado, las competencias personales y sociales para mejorar nuestra autoestima y la comunicación con los demás, gestionar nuestras emociones y resolver constructivamente los conflictos y, por otro, las competencias necesarias para el autoaprendizaje, para afrontar situaciones y problemas reales, analizarlos críticamente y sus posibles soluciones y adoptar la decisión con criterio basado en el conocimiento y los valores que queremos salvaguardar.

Esta visión de los objetivos de educación escolar implica cambios profundos en la práctica de la enseñanza. Se pasa del enfoque académico predominante a un enfoque más funcional, de la discipliniedad que diversifica los saberes a la globalización, la interdiscipliniedad y la transversalidad que les dan unidad, de la evaluación diversificada a la integrada. El profesorado necesita saber trabajar por competencias más que por áreas curriculares, orientando el aprendizaje al plano operativo más que al simplemente cognitivo.

» Objetivo-meta

Impulsar el conocimiento del enfoque competencial del currículo y el desarrollo de las competencias básicas implicando a los distintos servicios y unidades del sistema educativo vasco para que los centros educativos vayan progresivamente incorporándolas como fundamento de sus prácticas.

» Acciones prioritarias a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
1. Elaboración de un plan de formación para la difusión y aplicación del nuevo marco competencial.	1.1. Se ha elaborado un material informativo para dar a conocer a la comunidad educativa las características del nuevo marco (septiembre 2007). 1.2. Se ofertan acciones formativas de difusión y formación sobre competencias básicas en todos los Berritzegunes (2008). 1.3. Se ofertan cursos en GARATU todos los años.
2. Elaboración de ejemplificaciones de adecuación de los ámbitos/áreas al desarrollo de competencias básicas.	2.1. Se han puesto anualmente a disposición de los centros nuevas ejemplificaciones para trabajar las competencias básicas en diferentes ámbitos y áreas y se ha ofertado formación sobre ellas.
3. Elaboración de una guía para la adecuación del Proyecto Curricular del Centro (PCC) desde la perspectiva del desarrollo de competencias básicas.	3.1. Se ha publicado una guía para la adecuación del PCC (2009).
4. Creación de redes y espacios de encuentro e intercambio de experiencias para el debate y la reflexión en torno a las competencias básicas.	4.1. Se han creado grupos de trabajo y/o seminarios y se han realizado acciones de difusión de buenas prácticas relacionadas con el desarrollo de competencias básicas.

3.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los cambios culturales, sociales y económicos que conlleva la introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han llevado a la apuesta de los gobiernos europeos por lograr que las personas tengan acceso a la información y además sean capaces de transformar ésta en conocimiento que les sirva para vivir y convivir saludablemente. La integración de las TIC y la apuesta por una sociedad del conocimiento sin exclusiones, se plantea como un objetivo necesario para la búsqueda de la cohesión social de los sistemas educativos y para la mejora de su calidad y eficacia. Asimismo, han convertido a la educación en el instrumento central para crear y construir dicho conocimiento.

A éste objetivo responde el II Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (PESI II), que plantea dar respuesta al reto de «adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza». El Departamento de Educación ha hecho suyo este objetivo, realizando un esfuerzo considerable por determinar en el ámbito educativo cuáles deben ser las acciones que colaboren a su consecución.

La incorporación de las TIC en educación supone mucho más que dotar a los centros de equipamiento e infraestructura. Al igual que en otras muchas actividades humanas, estas tecnologías dan lugar a cambios importantes en los procesos educativos.



La escuela se ve obligada a replantear los contenidos curriculares, orientados, más que a su información, a ayudar al alumnado a que «aprenda a aprender» y a situarse en mundo mucho más abierto como a modificar muchas prácticas docentes. El profesorado es el facilitador del uso de recursos y herramientas que el alumnado necesita para la elaboración de nuevos conocimientos y destrezas y el desarrollo de sus competencias básicas para la vida. El alumnado toma un papel más activo en su aprendizaje, obligado a desarrollar la capacidad de seleccionar la información recibida, analizarla y contrastarla para transformarla en conocimiento.

Aparecen nuevas funciones y perfiles en el escenario del aprendizaje: profesorado utilizando herramientas TIC en el aula, con didácticas en que aumente la interactividad, la simulación de los fenómenos que se estudian, recogiendo, seleccionando y procesando información, así como en la función tutorial y de consultaría y orientación o en la evaluación formativa continua del trabajo del alumnado. Habrá que aprovechar las posibilidades de tele-formación, así como desarrollar aplicaciones para conectar con el resto de agentes sociales, y en especial las familias, en beneficio de la educación de sus hijos e hijas.

El profesorado precisa poder moverse creativa y selectivamente en la red; desarrollar la capacidad de componer productos multimedia; intervenir en lugares virtuales; participar en charlas; cooperar y desarrollar proyectos en la red. Las nuevas tecnologías pueden ser valiosas en la tarea educativa, en cuanto permiten procesos más flexibles y personalizados, la descentralización de las tareas y su coordinación mediante una red de comunicación.

» Objetivo-meta

Alcanzar un aprovechamiento pleno de los medios digitales por parte de los agentes que participan en la educación, promoviendo su utilización en la gestión pedagógica y administrativa de los centros educativos, garantizando la coordinación y la coherencia de todas las acciones.

PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

En continuidad con la línea desarrollada por el programa TIC en etapas anteriores, e incorporando las iniciativas europeas con objetivo en el año 2010 y la estrategia de Lisboa en materia de Educación, el reto al que el sistema educativo se enfrenta es el de alcanzar por parte de la comunidad educativa un aprovechamiento pleno de los medios digitales.

Desde este programa, se pretende fomentar la creación de redes que permitan la formación entre iguales, la transmisión de buenas prácticas y el trabajo cooperativo. Para ello es necesario disponer de una plataforma educativa: un entorno integrado donde tengan cabida sistemas de tele-formación, asesoramiento on-line, sistemas de colaboración y trabajo en grupo, repositorio de contenidos formativos federados, comunidades virtuales, recursos de videoconferencia y TDT educativa, sistemas de apoyo remoto a la formación, etc., adaptables a los diferentes ámbitos y niveles educativos. En esta línea el Departamento de Educación, Universidades e Investigación promueve la producción de materiales educativos para el desarrollo del currículo, por parte del profesorado de los centros educativos de la comunidad, en los que se aprovechen las posibilidades de las TIC.

Las nuevas tecnologías no sólo van a incorporarse a la formación como contenidos a aprender o como destrezas a adquirir. Es objetivo de este programa que sean utilizadas de modo creciente como medio de comunicación al servicio de la formación, es decir, como entornos a través de los cuales tendrán lugar procesos de enseñanza-aprendizaje.

»» **Objetivos del programa**

Objetivo 1. Posibilitar la certificación de centros educativos TIC según el «Modelo de Centro Educativo TIC».

ACCIONES	INDICADORES
1.1. Elaboración de un Modelo de Madurez de Centro Educativo TIC para el diagnóstico de situación por etapas.	1.1.1. Se ha elaborado un Modelo de Madurez de Centro Educativo TIC por etapas (2007).
1.2. Determinación de un perfil de profesorado para adaptarse a la nueva realidad educativa de la era digital.	1.2.1. Se ha elaborado un perfil de profesorado y se han identificado las acciones formativas para que el profesorado se adapte a la nueva realidad educativa de la era digital (2007).
1.3. Colaboración en el diseño y puesta en marcha de planes de actuación para la obtención del Modelo de Madurez de Centro Educativo TIC.	1.3.1. Se han atendido las demandas de asesoramiento para la puesta en marcha de los planes de actuación.

Objetivo 2. Impulsar acciones para reducir la brecha digital en la comunidad educativa.

ACCIONES	INDICADORES
2.1. Elaboración de un modelo de unificación de las herramientas TIC para facilitar su aprendizaje.	2.1.1. Se ha elaborado un modelo para la unificación de las herramientas TIC (2008).
2.2. Fomento de las plataformas educativas —www.elkasi.net, www.eGaratu.net, www.eMintegi.net, www.berrikuntza.net, www.elkarrekin.org, www.eDukiak.net —, elaborando planes de formación que difundan y potencien su uso.	2.2.1. Se han realizado actividades de formación sobre las plataformas educativas promovidas por el Departamento. 2.2.2. Existen centros que utilizan las plataformas educativas en la gestión pedagógica y administrativa.
2.3. Análisis y seguimiento para facilitar el acceso al alumnado hospitalizado o enfermo de larga duración, de forma telemática para el seguimiento de las clases e integración de contenidos educativos digitales para personas que tengan alguna discapacidad.	2.3.1. Se han llevado a cabo acciones formativas con profesorado específico que facilite la integración al alumnado hospitalizado o enfermo de larga duración y discapacitados. 2.3.2. Existen centros que ofrecen este servicio al alumnado hospitalizado o con una enfermedad de larga duración y a las personas que tengan alguna discapacidad.
2.4. Elaboración de un modelo organizativo de centro que posibilite la atención continua en red a la comunidad educativa.	2.4.1. Se ha elaborado un modelo organizativo que posibilite la atención continua (2008).

Objetivo 3. Potenciar el desarrollo de contenidos educativos digitales para ser puestos a disposición de la comunidad educativa a través de la red.

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Elaboración de criterios unificados que deban cumplir los contenidos educativos digitales que se vayan a integrar en las plataformas del Departamento.	3.1.1. Se han establecido los criterios (2007).
3.2. Realización de planes de formación para impulsar la elaboración de contenidos digitales.	3.2.1. Se han realizado actividades de formación.
3.3. Difusión de las posibilidades de utilización de los contenidos educativos digitales en el aula.	3.3.1. Se han realizado acciones para la difusión de la utilización de los contenidos educativos digitales en el aula y se ha llevado a cabo un seguimiento de su difusión a través del control de accesos y descargas de los contenidos educativos digitales.
3.4. Elaboración de un protocolo para la revisión y validación de los contenidos digitales.	3.4.1. Se ha puesto a disposición de los centros un procedimiento de revisión y validación de contenidos digitales (2007).

Objetivo 4. Fomentar la utilización del software libre y de código abierto en la comunidad educativa.

ACCIONES	INDICADORES
4.1. Puesta en marcha de iniciativas que permitan el uso de software libre adaptado a las necesidades docentes.	4.1.1. Aplicaciones y programas instalados en los centros educativos de software libre.
4.2. Se dispone en el repositorio del Departamento de programas de software libre de utilidad para la docencia y realización de actividades formativas de capacitación para su uso.	4.2.2. Existen programas de software libre disponibles en el repositorio de utilidad en la docencia y se ha llevado a cabo un seguimiento de su difusión a través del control de las descargas realizadas. 4.2.3. Se han realizado actividades de formación.
4.3. Elaboración /adaptación de manuales de uso de aplicaciones de software libre.	4.3.1. Se han elaborado manuales de utilización de las aplicaciones.

3.3. MARCO SOCIAL VASCO Y EUROPEO

El sistema educativo tiene la responsabilidad de atender a los cambios que se derivan de los fenómenos de la internacionalización y en especial a las demandas del nuevo marco socio-político europeo.

El mundo actual ofrece múltiples oportunidades para la interacción entre las diferentes culturas; la identidad cultural se presenta como un proceso de construcción continuo, que debe fundamentarse en los valores de la identidad propia y la interculturalidad. La identidad vasca, como cualquier otra identidad colectiva, no es monolítica sino diversa y múltiple, y sirve para potenciar la creación y la libertad personal. Tampoco es un hecho ahistórico ni estático, ya que se encuentra en constante construcción; y no supone un cierre, sino justo al contrario, un punto de partida para la apertura al mundo. Desde esta perspectiva, la escuela inclusiva hace un esfuerzo en la formación de la infancia y la juventud, garantizando un conocimiento profundo del País Vasco en su diversidad social, territorial y cultural. Y garantiza también, dada su pertenencia, el conocimiento de la Unión Europea y su diversidad, con lo que supone de nuevos contextos culturales, lingüísticos y de interacción social, estimulando a compartir conocimientos sobre bases históricas y culturales comunes.

Es sin duda una labor que ha de abordarse partiendo del patrimonio de conocimiento que cada cual tiene de su pueblo, de las bases de la cultura vasca, pues sólo así será posible aceptar y asumir la dimensión europea, formada por una amalgama de culturas que a cada persona impregnan de modo diferente, y hacer que nuestro alumnado crezca y sea activo, se sienta participe y plenamente europeo. En consecuencia, se opta por preparar al alumnado y en general a toda la comunidad educativa para que:

- Sean agentes de una ciudadanía democrática (activa, crítica, responsable con el medio ambiente, respetuosa con la diversidad y defensora de la equidad social) en aras de garantizar la convivencia y el bienestar social.
- Contribuyan con el patrimonio cultural vasco a la configuración de una Europa rica en identidades, plural y armoniosa.
- Aprendan y desarrollen los conocimientos y las competencias claves detectados como necesarios por los sistemas educativos de la Unión Europea, para su plena integración en la sociedad.

Para ello es necesario:

- Hacer públicos y visibles los componentes principales de la dimensión vasca del currículo.
- Aprender a insertar de manera adecuada los elementos y sucesos socio-culturales vascos en perspectivas de ámbito estatal y europeo, para así poder construir formulaciones armónicas y compartidas entre las distintas dimensiones.

- Difundir en los centros educativos de la CAPV las iniciativas educativas europeas e impulsar la participación del alumnado en las mismas.
- Velar por la introducción de la dimensión vasca y europea en el currículo, materiales curriculares, proyectos educativos de los centros educativos y en la evaluación del alumnado.

» **Objetivo-meta**

Difundir, fomentar y velar por la inclusión de las características de la dimensión vasca en el quehacer educativo, así como por el cumplimiento de las iniciativas educativas del Consejo de Europa, y promover la participación de la comunidad educativa en actividades de acción y formación, tanto en el marco vasco como en el europeo.

» Principales acciones a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Elaboración de materiales curriculares para Educación Infantil, Primaria y Secundaria que hagan visible la dimensión vasca del currículum, principalmente en áreas como las Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Música y Arte.</p>	<p>1.1. Se ha elaborado un plan (septiembre 2007). 1.2. Se han publicado y puesto los materiales a disposición de los centros según el plan prefijado. 1.3. Anualmente se ha impartido formación relacionada con la utilización de esos materiales.</p>
<p>2. Realización de evaluaciones sobre el grado de introducción de la dimensión vasca y europea en el currículum, materiales curriculares, proyectos educativos de los centros educativos y en la evaluación del alumnado.</p>	<p>2.1. Se han realizado las evaluaciones y publicado los resultados (2010).</p>
<p>3. Elaboración de una guía para el desarrollo coordinado de la eurodimensión en el resto de ámbitos de actuación e impartición de formación sobre la misma a asesores/as de Berritzegunes y otros técnicos de educación.</p>	<p>3.1. Se ha elaborado la guía (marzo 2008). 3.2. Se ha impartido formación a asesores/as de Berritzegunes y otros técnicos (2008).</p>
<p>4. Creación de la red trasfronteriza de escuelas vascas.</p>	<p>4.1. La red está constituida y tiene un calendario de actividades (junio 2010). 4.2. Todos los años hay un aumento de participación en la misma.</p>
<p>5. Promoción de la participación en actividades europeas (acción y formación) del profesorado, alumnado y técnicos de educación.</p>	<p>5.1. Se han realizado anualmente visitas informativas a los centros. 5.2. Se han realizado periódicamente publicaciones divulgativas (<i>on line</i>). 5.3. Existe un aumento anual en el índice de participación en la red etwinning y otras actividades del European Schoolnet. 5.4. El índice de aprovechamiento anual de las oportunidades internacionales de formación supera el 80% del presupuesto adjudicado. 5.5. El índice de aprovechamiento anual de las becas de formación lingüística para alumnado de Secundaria es del 100% del presupuesto adjudicado. 5.6. Se ha dado respuesta a todas las demandas recibidas desde los centros.</p>
<p>6. Elaboración del Plan para Institutos con Orientación Internacional y Europea (OIE).</p>	<p>6.1. Se cuenta con una guía-modelo para la confección del plan para los institutos (enero 2008). 6.2. 10 institutos forman parte de la red OIE y cuentan con su propio plan (junio 2010). 6.3. Se cumplen los parámetros de la evaluación ELOS.</p>

3.4. LENGUAS

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas ha sido uno de los mayores retos que la escuela ha afrontado en cualquiera de sus etapas y concepciones. Los avances de las ciencias del lenguaje, y las aportaciones de las nuevas propuestas didácticas, recogidas en gran medida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, confirman la necesidad de afrontar de una manera abierta la presencia en nuestros centros de dos lenguas oficiales, varias lenguas extranjeras y un número cada vez mayor de lenguas maternas. Nuevos retos a los que sin duda la escuela tiene responsabilidad de responder.

La lengua es un factor clave en el desarrollo humano, en su doble dimensión individual y social. Individual, en tanto que es un instrumento que permite a cada persona expresarse, pensar, transformar su conocimiento y regular su propia actividad. Social, porque los grupos humanos se construyen y desarrollan en actividades que tienen en la lengua su eje y soporte. La lengua es el instrumento con el que se crea y se cimienta la cultura, como vehículo para la comunicación, la representación del mundo, la inserción en la sociedad, la expresión de los sentimientos, como lo es también para el trabajo en equipo, el desarrollo científico, la actividad económica y comercial.

En este contexto, más aún teniendo en cuenta las lógicas económicas de poder de las lenguas con más hablantes, resulta imprescindible salvaguardar la diversidad cultural y lingüística, evitando los procesos de homogeneización y sustitución de lenguas, porque las lenguas son, además de una vía para entenderse entre personas, los principales signos de identidad de las comunidades, manifestación de formas diferenciadas de entender el mundo, patrimonios de la humanidad. Lo que no impide, sino que invita a reconocer, que las diferentes lenguas presentes en nuestro sistema educativo se entienden como partes de un sistema plural en convivencia e interdependientes unas de otras, y se considera fundamental promover procesos educativos que mejoren el desarrollo de la competencia comunicativa de los alumnos y de las alumnas.

En la Comunidad Autónoma Vasca, que cuenta con dos lenguas oficiales, el euskara y el castellano, la escuela ha adquirido el compromiso social de asegurar al final de la escolaridad obligatoria el conocimiento práctico y académico de ambas para todo el alumnado, teniendo siempre presente que el euskara, lengua propia, precisa de una atención especial en virtud de su situación minorizada.

En el mundo globalizado de la información y la comunicación, se añade la necesidad de aprender alguna o algunas de las lenguas denominadas globales, lo que coloca a la escuela en una perspectiva ineludible de construcción de ciudadanas y ciudadanos plurilingües.

No es el profesorado de Lengua el único comprometido con tal objetivo, sino que la institución escolar en su conjunto está implicada en él. Todo el profesorado tiene la responsabilidad de asegurar la comprensión cabal y la expresión adecuada de sus alumnos y alumnas en cada campo de conocimiento. Por todo ello, se considera fundamental el trabajo cooperativo del profesorado de las distintas lenguas que se utilizan en la escuela, junto con el del profesorado del resto de áreas curriculares.

» **Objetivo-meta**

Avanzar en la elaboración por parte de los centros de proyectos lingüísticos adecuados al contexto sociolingüístico del entorno y del centro escolar, que contemplen la normalización del uso del euskara, el tratamiento integrado de las lenguas y la educación plurilingüe de los alumnos y alumnas.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

El hecho de que el alumnado sea ya en gran medida plurilingüe, obliga a los docentes a resituarse frente al conocimiento lingüístico que aquél posee, a repensar y ajustar sus modos de enseñanza y, muy especialmente, a prestar gran atención al Tratamiento Integrado de las Lenguas.

La enseñanza de las lenguas de manera integrada en el currículo es el resultado de varias evidencias. Por un lado, de que la alumna o el alumno bilingüe o plurilingüe dispone en todo momento de diversas lenguas y de los conocimientos adquiridos en ellas, como parte de su dotación cognitiva y emocional. Por otro, de que los procesos de transferencia son básicos en la mente humana, de que las lenguas están presentes simultáneamente en distintos entornos (familiar, escolar, virtual, grupal, etc.) en los que el alumnado participa y de que poseen rasgos que las hacen en gran medida semejantes. Estas constataciones son suficientes para determinar la necesidad de dar a cada una de ellas lo que le es propio y de buscar compartir entre todas lo que de común tienen, siempre al servicio del buen uso de cada una.

Sin embargo, ni la formación básica del profesorado es suficiente para hacer frente al Tratamiento Integrado de las Lenguas (TIL), ni se disponen de materiales teóricos y prácticos suficientes para garantizar tanto la adecuación epistemológica como la intervención didáctica. Por ello se ha de prestar atención especial a la elaboración y recopilación de instrumentos y documentos que sirvan para solucionar ambos factores, a la formación individual de las y los docentes y a la potenciación de grupos de trabajo cooperativo en los centros.

Desde otro punto de vista, así como las directrices generales del centro educativo se recogen en el proyecto educativo y en el proyecto curricular, es necesario impulsar la elaboración del proyecto lingüístico, donde se recogen los criterios de organización sobre la presencia y uso de las lenguas en la actual realidad bilingüe y en la futura realidad multilingüe. Además, en este quedan explicitados los principios metodológicos sobre la enseñanza de las lenguas y sobre la utilización de las diferentes lenguas para transmitir otros contenidos curriculares. Se hace especial hincapié en la necesidad de unas orientaciones que faciliten la enseñanza de las lenguas de la escuela al alumnado alófono, para que éstas se conviertan en instrumentos que posibiliten su integración social y escolar.

Por último, los proyectos lingüísticos de centro deben constituirse en el marco idóneo para afrontar el Tratamiento Integrado de las Lenguas del currículo, sin olvidar que en ellos se deben incluir los proyectos de normalización lingüística.

»» **Objetivos del programa**

Objetivo 1. Impulsar la elaboración de proyectos lingüísticos de centro que contemplen el Tratamiento Integrado de las Lenguas, la normalización lingüística y la educación plurilingüe, en el marco de una escuela inclusiva.

ACCIONES	INDICADORES
1.1. Elaboración de orientaciones, modelos y materiales relacionados con la elaboración del proyecto lingüístico de centro.	1.1.1. Existen orientaciones (2008), modelos (2009) y materiales (2009) para elaborar el proyecto lingüístico de centro. 1.1.2. Han sido atendidas un 75% de las demandas de asesoramiento para la elaboración del proyecto lingüístico.
1.2. Elaboración, en coordinación de el Programa de Educación Intercultural, de materiales destinados a la inclusión y refuerzo lingüístico del alumnado recién llegado.	1.2.1. Se han elaborado materiales destinados a la inclusión y refuerzo lingüístico del alumnado recién llegado (2010).

Objetivo 2. Disponer de un marco de secuenciación consensuado de contenidos lingüísticos y no lingüísticos para Educación Primaria, y de contenidos lingüísticos para Educación Secundaria, acorde con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y con los principios de la escuela inclusiva.

ACCIONES	INDICADORES
<p>2.1. Revisión y desarrollo de criterios de secuenciación y reparto de contenidos lingüísticos entre las lenguas oficiales y al menos una lengua extranjera en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>2.1.1. Existen orientaciones con los criterios de secuenciación revisados y desarrollados, tanto para Educación Primaria como para Educación Secundaria (2008).</p>
<p>2.2. Revisión de la distribución de contenidos lingüísticos (géneros textuales y contenidos asociados a las subcompetencias) entre las lenguas oficiales y al menos una lengua extranjera en Educación Primaria y Educación Secundaria.</p>	<p>2.2.1. Existen orientaciones, propuesta de secuenciación de los géneros textuales y distribución de los contenidos ligados a cada competencia en las tres lenguas, tanto para Educación Primaria como para Educación Secundaria (2008).</p>
<p>2.3. Revisión de la distribución de contenidos no lingüísticos en las lenguas oficiales y al menos una lengua extranjera en Educación Primaria.</p>	<p>2.3.1. Existen orientaciones y una propuesta de distribución de los contenidos curriculares en las lenguas oficiales y en la primera lengua extranjera para Educación Primaria (2008).</p>

Objetivo 3. Experimentar unidades didácticas integradas en centros de Educación Primaria (lenguas y áreas curriculares) y Educación Secundaria (lenguas), y potenciar la elaboración y adecuación de unidades propias para impulsar buenas prácticas docentes.

ACCIONES	INDICADORES
<p>3.1. Elaboración de ejemplificaciones, para Educación Primaria y Secundaria, siguiendo los criterios recogidos en el marco de secuenciación correspondiente.</p>	<p>3.1.1. Se han elaborado y difundido los centros suficientes ejemplificaciones para cubrir un ciclo completo en Educación Primaria, un curso completo en Educación Secundaria y el desarrollo vertical de un tipo textual determinado (2009).</p>
<p>3.2. Experimentación de las unidades didácticas elaboradas.</p>	<p>3.2.1. Se han atendido las demandas de asesoramiento de los centros que han solicitado experimentar, adecuar y/o elaborar unidades didácticas integradas.</p>
<p>3.3. Redacción de orientaciones destinadas a que en los centros educativos se creen equipos docentes que aborden el Tratamiento Integrado de las Lenguas.</p>	<p>3.3.1. Se han elaborado orientaciones para los equipos docentes que aborden el Tratamiento Integrado de las Lenguas (2008).</p>
<p>3.4. Análisis y, en su caso, adaptación de ejemplificaciones y propuestas de trabajo desde la perspectiva de la escuela inclusiva, la enseñanza plurilingüe y la normalización lingüística.</p>	<p>3.4.1. El material producido desde el programa contempla los principios de la escuela inclusiva, la enseñanza plurilingüe y la normalización lingüística.</p>

Objetivo 4. Adecuar la formación del profesorado de lenguas a las nuevas necesidades profesionales.

ACCIONES	INDICADORES
<p>4.1. Diseño de un plan de formación para capacitar al profesorado en la elaboración del proyecto lingüístico.</p>	<p>4.1.1. Se presenta el plan de formación para la elaboración del proyecto lingüístico (diciembre 2007).</p>
<p>4.2. Diseño de un plan de formación para capacitar al profesorado en el desarrollo del Tratamiento Integrado de las Lenguas (Educación Secundaria Obligatoria).</p>	<p>4.2.1. Se presenta el plan de formación para el desarrollo del Tratamiento Integrado de las Lenguas en ESO (diciembre 2007).</p>
<p>4.3. Diseño de un plan de formación para capacitar al profesorado en el Tratamiento Integrado de las Lenguas y de las áreas no lingüísticas (Educación Primaria).</p>	<p>4.3.1. Se presenta el plan de formación para el desarrollo del Tratamiento Integrado de las Lenguas y de las áreas no lingüísticas en Educación Primaria (2009).</p>

» Otras acciones a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Elaboración de planes de formación para el profesorado de lenguas extranjeras que contribuyan al afianzamiento de buenas prácticas educativas en torno a la enseñanza-aprendizaje de las lenguas.</p>	<p>1.1. Se han ofertado anualmente actividades de formación, incluyendo las destinadas a difusión de buenas prácticas de aprendizaje de lenguas extranjeras.</p>
<p>2. Elaboración y difusión de orientaciones metodológicas para la enseñanza de las lenguas extranjeras en las diferentes etapas educativas, incorporando los principios del Marco Común Europeo de las Lenguas.</p>	<p>2.1. Se ha elaborado y difundido el documento (2008).</p>
<p>3. Recopilación, difusión e impulso de la utilización de materiales elaborados por el profesorado participante en experiencias de enseñanza multilingüe.</p>	<p>3.1. Se dispone de una recopilación de materiales en lengua extranjera para su uso en diferentes áreas del currículo.</p>
<p>4. Planificación de la coordinación y asesoramiento de los centros incluidos en el Programa Ulibarri de Normalización Lingüística y respuesta a los seminarios y cursos de profundización que se demanden.</p>	<p>4.1. Se ha dado respuesta al 90% de las demandas.</p>
<p>5. Extensión del Programa Ulibarri de Normalización Lingüística a un mayor número de centros.</p>	<p>5.1. Se ha extendido el Programa a 10 nuevos centros por año.</p>
<p>6. Realización de la evaluación del Programa Ulibarri de Normalización Lingüística siguiendo el Decreto 323/03.</p>	<p>6.1. Se ha realizado la evaluación.</p>

3.5. EDUCACIÓN CIENTÍFICA

En el comienzo del siglo XXI se reafirma la importancia y la urgencia de mejorar la educación científica. A nadie escapa que el desarrollo científico y tecnológico que, desde el siglo pasado, se está produciendo ha tenido y promete seguir teniendo una enorme influencia en temas de gran importancia para la humanidad, como la salud, la alimentación, los recursos energéticos, la conservación del medio ambiente, el transporte, las comunicaciones y las tecnologías de la información, así como en otros factores que influyen sobre la calidad de vida del ser humano. Tampoco se pueden ocultar los riesgos existentes a la hora de decidir las aplicaciones del proceso científico y tecnológico.

Se ha generalizado el término de educación científica para indicar el conjunto de conocimientos mínimos que permitiría a los ciudadanos y a las ciudadanas comprender los argumentos científicos y técnicos básicos implicados en las decisiones ético-políticas con una importante componente técnica: la clonación humana, el consumo sostenible de las reservas de agua, la expansión de redes de comunicación terrestre, los alimentos transgénicos y un largo etcétera. Si queremos formar a ciudadanos y ciudadanas para la sociedad actual y futura, es fundamental dotarles de una base de conocimientos científicos. Enseñar ciencias comporta ayudar a niñas, niños y jóvenes a apropiarse de esa cultura, a saber utilizarla en su actividad y a generar el deseo de hacerla evolucionar. El reto consiste en hacer que la educación ayude al alumnado a hacer, pensar y hablar como se hace desde la cultura científica, a la vez que se aprende a pensar y hablar en otros lenguajes.



La existencia de una relación buena y sostenible entre ciencia, tecnología y sociedad sólo será posible si toda la ciudadanía posee la suficiente formación y cultura científica que le permita adoptar actitudes responsables, tomar decisiones fundamentadas y resolver los problemas cotidianos desde una postura de respeto por las demás personas, por el entorno y por las futuras generaciones que vivirán en el mismo.

Ello implica un nuevo enfoque basado en el desarrollo de las competencias científicas: planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, interacción a través de trabajo colectivo, iniciativa, formulación de explicaciones (argumentación y diálogo), respeto por las ideas de las demás personas... Esa forma de trabajo estimula el manejo de competencias matemáticas y el dominio del lenguaje.

Los diferentes estudios y evaluaciones del sistema educativo muestran un déficit en el dominio de las competencias científicas en nuestro alumnado así como su escaso interés por las ciencias y la tecnología. Las alumnas, además, en su mayoría, por la imposición del estereotipo femenino y debido a la forma en la que se les presenta la ciencia y la tecnología las perciben como algo ajeno a su campo de interés. Para modificar esta situación es imprescindible prestar especial interés a los procesos de aula, es decir, a la metodología y los recursos asignados, a la formación del profesorado y a su práctica en el aula, asociándolo a tareas de innovación e investigación, que hagan posibles los cambios necesarios para asegurar procesos de enseñanza y de aprendizaje de calidad para las alumnas y para los alumnos.

» Objetivo-meta

Contribuir al desarrollo de competencias científicas en todos los niveles educativos mediante la actualización y formación permanente del profesorado y el impulso a la innovación didáctica.

» Principales acciones a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
1. Oferta de formación y asesoramiento al profesorado de todos los niveles obligatorios para la utilización adecuada de los equipamientos de material de laboratorio que incorporan las TIC como herramienta de trabajo.	1.1. Se ha efectuado la formación y el asesoramiento en 30 centros cada año.
2. Oferta al profesorado del área de Ciencias de los distintos niveles educativos de asesoramiento y formación a través de GARATU.	2.1. Se ofertan anualmente cursos, seminarios, etc. de Ciencias en todos los niveles educativos.
3. Recopilación y elaboración de materiales curriculares escritos y digitales con actividades prácticas de Ciencias de la Naturaleza para los cursos de enseñanza obligatoria.	3.1. Existen materiales para: — el 3 ^{er} ciclo de Primaria (2008). — ESO (2009). — 1 ^{er} y 2 ^o ciclo de Primaria (2010).
4. Colaboración con entidades que impulsan la educación científica y establecimiento de acuerdos con las mismas para tutorización de experiencias en centros.	4.1. Se han establecido acuerdos de colaboración y desarrollado experiencias en centros.
5. Organización de jornadas anuales para la difusión de buenas prácticas en el campo de educación científica.	5.1. Se han realizado anualmente jornadas de difusión de buenas prácticas.

3.6. DESARROLLO SOSTENIBLE

El conocimiento nos lleva también a la conciencia de que constituimos una especie que tiene un mismo hogar, que es la Tierra. Es una exigencia de estos tiempos enseñar la globalidad, la relación todo-parte, su multidimensionalidad, su complejidad. Especialmente importante es la contextualización de los problemas. Aprender a ser ciudadanas y ciudadanos de la Tierra, asumiendo una conciencia antropológica (que reconoce la unidad en la diversidad), una conciencia ecológica (vivimos en una misma biosfera), una conciencia cívica (de responsabilidad y solidaridad para con las y los habitantes de la Tierra). En definitiva, el desarrollo de una ética ambiental.

Actualmente, las demandas sociales hacia el sistema educativo no se limitan a que el alumnado adquiera hábitos y técnicas intelectuales o conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que señala como objetivo básico contribuir a la formación integral de cada persona. Una formación fundamentada en el desarrollo de competencias personales como comprender el contexto en que se actúa, crear y administrar planes de acción y proyectos personales y defender y afirmar los propios derechos, intereses, necesidades y límites a escala escolar y municipal. Es decir, todo lo que permite pensar y actuar de manera autónoma y crítica con el fin de buscar la sostenibilidad, en un escenario cotidiano y real.

Con el fin de contribuir eficazmente a construir una sociedad vasca cada vez más sostenible, más comprometida socialmente, más equitativa y solidaria, los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente pusieron en marcha en el 2003 el programa Agenda 21 Escolar, avanzando en la línea iniciada en el año 1992 con el primer programa de «Escuela ecológica».

Para ello, desde hace unos años, se están poniendo en marcha en los centros educativos procesos de reflexión y de acción acerca de la gestión de los recursos escolares y municipales, de la necesidad de adaptación del currículo y la participación en la toma de decisiones y acciones concretas, tanto a escala escolar como local. Se trata con ello de propiciar una red para la creación de un entorno en el que la Educación para el Desarrollo Sostenible sea el eje donde se aglutinan los principios de la participación democrática, una nueva forma de entender la relación ser humano—naturaleza y los valores fundamentales como son el diálogo, la tolerancia, la libertad, la solidaridad, la equidad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Alrededor de un 50% de los centros de la CAPV donde se imparte educación obligatoria se han comprometido ya con la Agenda 21 Escolar. En ellos una acción educativa coherente diagnóstica, tras un análisis riguroso, las causas de una deficiente gestión de recursos, la mayor o menor presencia en el currículo o el nivel de participación, y desarrolla un plan de acción haciendo hincapié en el protagonismo del alumnado.

» Objetivo-meta

Poner en marcha la Agenda Escolar 21 en el 80% de los centros que imparten la Educación Obligatoria con el objetivo de adiestrar al alumnado y a la comunidad educativa hacia el desarrollo sostenible, a través de su participación activa en el centro y en el municipio.

» Principales acciones a desarrollar

ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Impulso a la utilización de actividades didácticas innovadoras para la mejora ambiental del entorno próximo y el avance en el desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1. Se ha diseñado e implantado el plan de comunicación para sensibilizar a la comunidad educativa sobre el desarrollo sostenible, la participación y la mejora educativa. 1.2. Se consideran como contenidos del currículo los hábitos de consumo de los alumnos, sus familias y las del centro educativo. 1.3. Se utilizan los datos y la información del ayuntamiento local en las actividades didácticas.</p>
<p>2. Contribución a la incorporación del desarrollo sostenible y la ciudadanía en el currículo</p>	<p>2.1. Se han introducido anualmente en la programación del centro contenidos adaptados y nuevas actividades didácticas que han recibido la aprobación de la comunidad escolar. 2.2. Las actividades didácticas de la Agenda 21 Escolar se deciden en las reuniones de coordinación de diferentes áreas y disciplinas.</p>
<p>3. Impulso a que el alumnado, junto con toda la comunidad educativa, se transforme en protagonista en el estudio del medio próximo, en la gestión sostenible del centro y en las propuestas de mejora realizadas al ayuntamiento.</p>	<p>3.1. Se utilizan en los centros los métodos de trabajo en grupo y de participación para los trabajos relacionados con el medio. 3.2. Se han implantado las infraestructuras para impulsar la participación del centro. Entre ellas se han creado las Comisiones del Medio. 3.3. Se ha definido un sistema para analizar si se cumplen las decisiones aprobadas por el alumnado.</p>
<p>4. Asesoramiento a centros para que lleven a cabo una gestión sostenible del medio.</p>	<p>4.1. Los centros han realizado el diagnóstico sobre el consumo de recursos. 4.2. Los centros han identificado las prácticas a mejorar. 4.3. Los centros han elaborado el plan para la gestión adecuada de los recursos. 4.4. Los centros han evaluado la implantación del plan por medio de indicadores.</p>
<p>5. Impulso a la formación de redes de centros locales o comarcales y a la participación en los foros de decisión de los ayuntamientos.</p>	<p>5.1. Se han creado las redes zonales de trabajo en equipo con los representantes de los centros. 5.2. Se han acordado propuestas entre el alumnado representante de los centros y las han dado a conocer en el foro municipal.</p>

